BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, MIERCOLES 1º DE JUNIO DE 1921.

AÑO XXIX Núm. 8176

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1º).

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BALANCE DE LO PRODUCIDO POR EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN DURANTE EL MES DE MAYO DE 1921

DEBE

		ACUERDOS REGLAMENT.	VENTA DE BOLETINES	SUBSCRIP.	DERECHOS DE MARCA	AVISOS VARIOS	ADICIONAL
Mayo	2	$ —	$ 7 70	$ 28 —	$ 312 —	$ 392 80	$ 50 —
»	3	» 1 —	» 4 60	» 52 —	» 516 —	» 951 60	» 73 —
»	4	» —	» 3 80	» 64 —	» 48 —	» 458 80	» 30 —
»	6	» —	» 4 30	» 28 —	» 348 —	» 213 20	» 24 —
»	7	» —	» 5 80	» 16 —	» 312 —	» 495 20	» 18 —
»	9	» 1 —	» 5 50	» 56 —	» 144 —	» 426 80	» 57 —
»	10	» 0 50	» 2 70	» 24 —	» 732 —	» 363 60	» 49 —
»	11	» —	» 5 50	» 68 —	» 108 —	» 644 80	» 120 —
»	12	» 0 50	» 8 80	» 72 —	» 540 —	» 472 40	» 68 —
»	13	» —	» 4 40	» 44 —	» 180 —	» 261 20	» 63 —
»	14	» 1 —	» 3 20	» — —	» 12 —	» 265 20	» 29 —
»	16	» 0 50	» 4 10	» 40 —	» 468 —	» 190 80	» 42 —
»	17	» —	» 4 20	» 12 —	» 264 —	» 299 20	» 67 —
»	18	» —	» 4 50	» 72 —	» 240 —	» 489 20	» 45 —
»	19	» 0 50	» 3 80	» 101 —	» 444 —	» 226 80	» 27 —
»	20	» 0 50	» 3 70	» — —	» 312 —	» 319 60	» 35 —
»	21	» —	» 1 80	» 24 —	» 96 —	» 57 60	» 8 —
»	23	» —	» 1 50	» 12 —	» 492 —	» 342 40	» 20 —
»	24	» —	» 4 30	» 32 —	» 288 —	» 554 80	» 56 —
»	27	» —	» 4 30	» 19 —	» 288 —	» 415 60	» 59 —
»	28	» —	» 2 90	» 60 —	» 84 —	» 173 80	» 19 —
»	30	» 0 50	» 6 90	» 36 —	» 420 —	» 730 —	» 104 —
»	31	» 1 —	» 2 20	» 66 —	» 240 —	« 392 40	» 48 —
Totales $		$ 7 —	$ 100 50	$ 926 —	$ 6888 —	$ 9837 80	$ 1109 —

HABER

Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio s/c en concepto de venta Boletines, Regl. y Subscripciones durante el mes	1033 80
Recibido por el mismo diariamente s/c durante el mes	17834 50
Total Gral.	$ 18868 30

RESUMEN

Acuerdos Reglamentarios	$ m/n	7 —
Por venta de Boletines	»	100 50
» subscripción	»	926 —
» derechos de marca	»	6888 —
» avisos varios	»	9837 80
» adicional	»	1109 —
Total Gral	$ m/n	18868 30

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1921— *Lorenzo Ponce de León*, administrador

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Planilla N°. 49 — Desde el 1o. al 30 de Junio de 1921 se aplicará para el cobro de los derechos de exportación los aforos que se establecen en la presente planilla.

Buenos Aires, *Mayo* 24 de 1921.

ARTICULOS	UNIDAD	Precio básico $ o/s	Aforo $ o/s	Mayor valor $ o/s	Tasa del derecho sobre el mayor valor $ o/s	Derecho a cobrar $ o/s
Bovino mestizo...........	uno	45.99	89.—	43 01	15 %	6.45
« criollo	»	45.99	52.80	6.81	15 »	1.02
Afrecho y afrechillo.......	1000 kilos	23.71	22.72	—	12 »	—
Avena en bolsas.	» »	28.27	35 56	7.29	12 »	0.874
Avena libre de envases....	» »	27.22	34.—	6.78	12 »	0.813
Bovinos congelados y enfriados.	» »	223.30	237.73	14.43	15 »	2.16
Carneros congelados.	» »	185.90	235.09	49.19	15 »	7.37
Tasaje.................	un »	0 2555	0.328	0.0725	15 »	0.01
Cueros vacunos secos (X)	1000 »	657.37	—	—	15 »	—
Equino.................	uno	58.25	64.22	5.97	15 »	0.895
Rollizos de quebracho.....	1000 »	15.51	25.79	10.28	12 »	1.233
Manteca de vaca...........	un »	0.712	0.843	0.131	15 »	0.0196
Cueros vacunos salados (X)	1000 »	382.79	—	—	15 »	—
Carne conservada..........	» »	314.60	273.15	—	15 »	—
Maíz en bolsas.	» »	26.81	40.08	13.27	12 »	1.59
Maíz libre de envases......	» »	26.—	38.46	12.46	12 »	1 49
Lino en bolsas..	» »	61.63	67.10	5.47	12 »	0.656
Lino libre de envases	» »	60.55	63.96	3 41	12 »	0.409
Cueros de cabra (1)	un »	0.600	0.74	0.14	15 »	0.021
Cebada	1000 »	28.68	43.41	14.73	12 »	1.76
Trigo en bolsas	» »	44.27	74.30	30.03	12 »	3 60
Trigo libre de envases....	» »	43.47	71.30	27.83	12 »	3.33
Menudencias de carnes congeladas	» »	132.—	171.84	39.84	15 »	5.97
Harina de trigo...........	» »	76.69	106.72	30.03	12 »	3 60
Margarina y palmitina.....	un »	0.180	0.28	0.10	15 »	0.015
Sebo y grasa derretida....	1000 »	166.98	163.05	—	15 »	—
Extracto de quebracho. ..	» »	75.—	103.09	28.09	12 »	3.37
Cueros lanares sucios (X)..	» »	336.—	—	—	15 »	—
Lana sucia de Entre Ríos y Corrientes (X)	» »	600.60	—	—	15 »	—
Lana sucia de Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego (X).........	» »	462.—	—	—	15 »	—
Lana sucia de Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Río Negro y Chubut (X)......	» »	369.60	—	—	15 »	—
Lana sucia de Mendoza, San Luis y otras procedencias (X)	» »	277.20	—	—	15 »	—
Lana lavada (X)	un Kg.	1.10	—	—	15 »	—
Sangre seca	1000 »	55.—	69.—	14.—	15 »	2.10
Tortas de semillas oleaginosas.	» »	26.40	36.—	9.60	12 »	1.152
Cueros lanares pelados y cueros de borregos, corderos y corderitos (X)...	» »	167.—	—	—	15 »	—
Cerdo congelado....	» »	155 65	247.—	91.35	15 »	13.702
Carne de cerdo salada.....	» »	220.70	355.—	34.30	15 »	20.14

(1) Los cueros de cabrito pagarán el 2 % de acuerdo con el Artículo 4o de la Ley 10.349.

(X) Libres de derechos de exportación de acuerdo con el Artículo 1º de la Ley 11.100

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente D—1901/920.

Señor Director General de Minas Ingeniero Enrique M. Hermitte.
El que suscribe Juan Dellacanónica de 45 años, rentista; domiciliado Agrelo Nº 3039, ante el señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados ni labrados y cuya propiedad se ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas lote 12 Sección 6 del Territorio Nacional del Neuquén el que deberá ubicarse en la siguiente forma:

De forma rectangular y linda por el N. O. con más terreno o sobrante del lote 12, por el N. E con el lote 9, por el S. E. con el lote 11 y por el S. O. con el lote 13. — Será justicia. — Juan Dellacanónica.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Septiembre de mil novecientos veinte a las quince horas, quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires Octubre 1º de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Alfredo C. Birabán. — Secretario.

Buenos Aires Marzo 22 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho de modo que su vértice Sur se encuentre a 14395m11 al Norte 45º Oeste de un punto situado a 6115m30 al Norte 45º Este del vértice Norte del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires Marzo 28 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E. 19 mayo Nº 6150 v- 1º junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente D—1886—920.

Señor Director General de Minas, Ingeniero Enrique M. Hermitte:
El que suscribe. Juan Dellacanónica, argentino, de 45 años de edad, rentista, domiciliado en Agrelo Nº 3039, ante el señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad se ignora solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas Sección 6 del lote 20 situado en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma:

En forma rectángulo y cuyos linderos son: por el N. O. con más terrenos del mismo lote, por el N. E. con el lote 17, por el S. E. con el lote 19 y por el S. O. con el lote 21. Será Justicia. Juan Dellacanónica.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintinueve de Septiembre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. Fdo). A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1921.

Señor Director General:
Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia) en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados labrados ni cercados y son de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho, de modo que su vértice Este se encuentre a 1384m70 al Sur 45º Oeste de un punto situado a 14395m11 al Norte 45º Oeste del vértice Norte del octógono de reserva de Plaza Huincul, El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo). E. Hermitte, Director General.

E. 19 mayo Nº 6148 v- 1º junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente D—1887 1920

«Señor Director General de Minas Ingeniero Enrique M. Hermitte
El que suscribe, Juan Dellacanónica, argentino, de 45 años de edad, rentista y domiciliado en la calle Agrelo Nº 3039, ante el señor Director se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terreno que no está labrado ni cultivado y cuya propiedad se ignora, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, Sección 6 lote 16, situado en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente:

En forma rectangular linda por el N. O. con más terrenos del mismo lote por el S. E. con el lote 13 por el S. E. con el lote 15 y por el S. O. con el lote 17. — Será justicia. — Juan Dellacanónica.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintinueve de Septiembre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia) en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados, ni cercados, y son de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte. 45º Oeste por 2.500 metros de ancho de modo que su vértice Sur se encuentre a 14395m11 metros al Norte 45º Oeste de un punto situado a 1115m30 al Norte 45º Este del vértice Norte del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta oficina la zona así definida corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín

Buenos Aires, Marzo 28 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte. — Director General

E-19 mayo Nº 6149 v 1º junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exp. D/1899/920.

«Señor Director de Minas, Ingeniero E. M. Hermitte. — El que suscribe, Juan Dellacanónica, de 45 años, rentista, domiciliado Agrelo 3039, ante el señor Director, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están labrados ni cultivados y cuya propiedad se ignora, solicito el correspondiente permiso de cateo sobre las hectáreas que resultan como sobrantes de los lotes 23 y 26 fracción 6 en el Territorio Nacional del Neuquén, y cuya ubicación se hará en la forma siguiente:

En forma rectangular cuyos linderos son por el N. O. con fracción concedida por solicitud K/569/920, del lote 24, y con el lote 25 por el N. E. con el lote 22 por el S. E con fracción concedida por solicitud

A/418/920 (lotes 26-23) y por el S. O. con la fracción concedida por solicitud G/655/20 del lote 27.
Será justicia. — Juan Dellacanónica.
Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Septiembre de mil novecientos veinte a las quince horas quince minutos. — Conste: Garrido.
Buenos Aires Octubre 1o de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén secretario

Buenos Aires Marzo 30 de 1921.

— Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia) en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados labrados ni cercados y son de propiedad fiscal.
La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte 45 grados Este por 2006m23 de ancho de modo que su vértice Este se encuentre a 1238m88 al Norte 45 grados Oeste de un punto situado a 1067m70 al Norte 45 grados Este del vértice Oeste del octógono de reserva de Plaza Huincul.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.
Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.
Buenos Aires Abril 1o de 1921. —

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo): E. Hermitte Director General».
E 19 mayo No 6151 v-1o junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente T—2362/920

Buenos Aires Diciembre 6 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.
Charles Towne comerciante; domiciliado Reconquista No 46, al señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos de propiedad de la nación que no se hallan cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 4000 metros de ancho, tal que su vértice Sud-Oeste esté situado a 1767m80 al Sud de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquén.
En esta exploración se empleará cuando menos, cuatro hombres; con los elementos de trabajo que sean requeridos.
Autorizo suficientemente al señor Miguel Rodríguez, domiciliado en la calle Las Heras 1860 para que en mi nombre y representación entienda en la tramitación de este asunto y lo gestione hasta su total terminación. — Es justicia. — Charles Towne
Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas. — Conste: Garrido.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1920
Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén Secretario.

Buenos Aires, Abril 18 de 1921.
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.
Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo). Julio Vatín — Jefe de Minas.
Buenos Aires, Abril 20 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. Director General.
E-21 mayo No 6185 v 3 junio

Solicitud de un permiso de cateo en en el Territorio Nacional del Chubut

Expediente U — 2422 — 1920.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:
El que suscribe, doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal calle Paraná 662, ante el señor Director General, se presenta y expone:
Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado labrado ni cercado, de propiedad del señor C. J. N. Visser, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma:
Desde el esquinero Nor-Oeste del lote 15 d. de la Sección C del Departamento Escalante, se contarán 3000 mts. al Sud. El punto así encontrado constituirá el esquinero Sud Este de un rectángulo de 3000 metros con dirección al Oeste y de 6600 metros con dirección al Norte. — Es justicia. — A. E. Uriburu
Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiuno de Diciembre de mil novecientos veinte a las quince horas cuarenta minutos —Conste: Garrido. — Buenos Aires Diciembre 22 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires Mayo 6 de 1921.

Señor Director General:
Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos del Ensanche Norte de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, Sección D. I. fracción C que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad del señor Francisco Saíz Diestro (legua d. del lote 15) y de los señores Conrado Visser y Daniel Elaidus Eloff (legua c. del lote 14) domiciliados todos en la Colonia Escalante.
De acuerdo con la modificación que hizo el interesado en un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día diez y nueve de Enero de 1921 a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 6500 metros de largo en dirección este-oeste por 2500 metros de ancho, cuyo vértice nor-este se encuentra a 1000 metros al oeste del esquinero nor-este de la legua d. del lote 15, fracción C. Sección D. I., del mencionado Ensanche.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de de dos mil metros de la presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde; 1o) ordenar el registro y las publicaciones; 2o) notificar a los señores Francisco Saiz Diestro Conrado Visser y Daniel Elaidus Eloff por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Fdo: Julio Vatín. — Jefe de Minas.

Buenos Aires Mayo 10 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda notifíquese a los señores Francisco Saiz Diestro, Conrado Visser y Daniel Elaidus Eloff, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte — Director General.
E 24 mayo No 6202 v- 6 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente R/2026/920.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología.
Faustino Rodríguez Saavedra, comisionista de bolsa, domiciliado en la calle Pueyrredón 1772, al Señor Director digo:
Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio del Neuquén, distrito de Río Barrancas en terrenos fiscales que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: Al Nor-Este una poligonal cuyos lados no sean menores de mil metros inscripta en la margen derecha del Río Barrancas, de una longitud total de 10.000 metros y que arrancando de la desembocadura del arroyo Huaracó en el citado río se dirija aguas arriba; al Sud-Este una recta normal al primer lado de la poligonal mencionada, al Nor-Oeste una recta paralela al límite Sud-Este y finalmente al Sud-Oeste una poligonal que con los tres límites indicados encierre una superficie de dos mil hectáreas.
En los trabajos de explortación se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas.
Será justicia. — Otro si digo: Que autorizo al señor Horacio Maldonado domiciliado en la calle 25 de Mayo 140 para que tramite esta solicitud hasta obtener el permiso correspondiente.
Será también justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte a las once horas. — Conste Garrido. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos Fdo.) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Abril 25 de 1921
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches)
La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los límites siguientes:
Al Nor-Este, una poligonal que arrancando de la desembocadura del arroyo Huaracó en el Río Barrancas y siguiendo aguas arriba, la margen derecha del Río Barrancas, esté inscripta en dicha margen derecha.
La citada poligonal tendrá una longitud total de 10.000 metros y sus lados no serán menores de 1000 metros.
Al Sud-Este una recta, que pasa por la desembocadura del arroyo Huaracó en el Río Barrancas, y es perpendicular al primer lado de la poligonal anterior.
Al Nor-Oeste una recta paralela al límite Sud-Este. Finalmente, al Sud-Oeste, una poligonal paralela al límite Nor-Este y que encierre con los demás límites una superficie de dos mil hectáreas.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesion de permiso de cateo anterior situada a menos de dos metros del presente.
Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.
Buenos Aires, Abril 29 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.
E. 27 mayo No 6213 v- 7 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.
Expediente R.— 2028—1920.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología.

Faustino Rodríguez Saavedra comisionista de bolsa, domiciliado en la calle Pueyrredón No- 1772, al señor Director digo:
Que deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio del Neuquén distrito de Río Barrancas en terrenos fiscales que no estan cultivados labrados ni cercados, solicita el correspóndiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 5000 metros de largo medidos en dirección S—45o— O. por 4000 metros de ancho tal que su vértice Norte coincida con el punto de intersección del Río Barrancas con una recta que pasa a 1000 metros al S 45o- E. de la desembocadura del arroyo Ranqueles en el Río Barrancas.
En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas.— Será justicia. — Otro si digo:
Que autorizo al señor Horacio Maldonado, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140 para que tramite esta solicitud hasta obtener el permiso correspondiente. — Será también justicia. — F. Rodríguez Saavedra.
Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte a las once horas. — Constre: Garrido
Buenos Aires, Octubre 18 de 1920
Paso a Minas a sus efectos.— (Fdo. A. C. Birabén. -- Secretario.

Buenos Aires Abril 25 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).
La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta oficina en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Norte 45o — Este por 4.000 metros ancho
El lado Nor Oeste de dicho rectángulo dista 1.000 metros al Sud Este de la desembocadura del arroyo Ranqueles en el Río Barrancas y el vértice Norte del mismo, se encuentre sobre la margen derecha del Río Barrancas.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.
Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte, Director General.
E. 27 mayo No 6212 v- 7 junio

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente R-1121/20. — Buenos Aires, Julio 19 de 1920.
Señor Director General de Minas Geología e Hidrología, don Enrique M. Hermitte:

Benjamín D. Richmond Gerente de Banco, domiciliado en Lomas de Zamora, calle Italia No. 55 y Adolfo de los Santos y Romero Condor, domiciliado en Bernal, calle Independencia No. 47, ante el señor Director se presenta y exponen:
Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo en el distrito minero de Comodoro Rivadavia solicitan el correspondiente permiso sobre parte del lote 2 de la Colonia Escalante, propiedad del Señor Conrado J. N. Visser, domiciliado en Comodoro Rivadavia.
La zona solicitada deberá ubicarse de la siguiente manera:
Sus límites Norte y Oeste se apoyarán sobre los homónimos del lote número 2 y tendrán un largo de 5.000 y 2.000 metros, respectivamente su esquinero Sud-Oeste, se colocará sobre la línea divisoria entre los lotes números 11 y 2, a dos mil metros al Sud del mojón esquinero Noroeste del lote 2, de donde se tirará una recta de 5.000 metros en dirección

al Este, fijándose en esta extremidad el vértice Sud-Este de este pedimento que en forma rectangular encierra una superficie total de 1.000 hectáreas

Hay algunos alambrados sobre el terreno solicitado, pero creemos que no existen sembrados.

Es justicia Fdo) B. D. Richmond, y A. de los Santos.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Julio de mil novecientos veinte, a las quince horas. — Conste. Fdo.: Garrido.

Buenos Aires, Julio 22 de 1920

Pasa a Minas a sus efectos. — Fdo. Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Abril 18 de 1921. —

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que, según informes de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales, y según declaración de los interesados, son de propiedad de don Conrado J. N. Visser.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000), de largo por dos mil metros (2.000), de ancho, cuyo lado Norte coincide con el límite Norte del lote número dos de las tierras destinadas para familias de Sud-Africa y cuyo vértice Nor Oeste coincide con el esquinero del mismo lote número dos.

El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permciso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde:

1o Ordenar el registro y las publicaciones.

2o Notificar al señor Conrado J. N. Visser, por intermedio de la Inspeccion Minera de Comodoro Rivadavia. — Fdo. Julio Vatín. — Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires Abril 20, de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda; notifíquese al señor Conrado J. N. Visser en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte Director General.

E-31 mayo No 6252 v 10 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente R/2015/920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrologia del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El abajo firmado, Alfredo G. Randla argentino, casado, comerciante; domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 383 de esta ciudad ante el señor Director, se presenta y expone:

Que desea hacer perforaciones en busca de petróleo en terreno de propiedad fiscal, no labrado, cultivado ni cercado, para lo cual solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional del Neuquén sobre el Río Picún—Leufú, con la ubicación siguiente como se ha marcado con color sobre el plano agregado.

Desde el esquinero Sud Este del lote 27 de la Sección XX se medirán mil metros hacía el Nor Oeste sobre la línea divisoria de los lotes 26 y 27 de la Sección XX y mil quinientos metros hacía el Sud Este sobre la divisoria de los lotes 25 y 28 de la Sección XIX.

En el primer punto de los mil metros, se levantará una perpendicular a ese límite y en el segundo punto, a los mil quinientos metros se levantará otra perpendicular a dicho límite.

En ambos puntos se trazarán esas perpendiculares por una distancia de mil quinientos metros hacia el Nor Este y por una distancia de seis mil quinientos metros hacia el Sud Oeste y los extremos de estas dos líneas de 8.000 metros de extensión se unirán por medio dre dos rectas que tendrán 2.500 metros de largo encerrando de esta manera la superficie de 2.000 hectáreas pedidas.

Al mismo tiempo autorizo al señor Máximo Eguía, a tramitar este permiso ante las autoridades y lo faculto para pedir y aceptar cambios de ubicación, reducción e integración de superficie trabajo formal y todas aquellas gestiones que se relacionen con este asunto, pudiendo también delegar esta autorización en ortra persona. — Fdo.) Alfredo G. Randla.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy quince de Octubre de mil novecientos veinte a las catorce horas cuarenta minutos. — Conste Garrido.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. A. C. Biraben. Secretario.

Buenos Aires, Abril 27 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catán-Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un octógono irregular, cuyos vértices A, B, C, D, E, F, G, H están definidos del modo siguiente:

A: Se encuentra a 1.000 metros al Norte 45o Oeste de un punto situado a 1.000 metros al Sud 45o Oeste del esquinero Oeste del lote 32 de la Sección 19 del Territorio del Neuquén.

B: Situado a 8.000 metros al Norte 45o Este del vértice A.

C: Situado a 2.500 metros al Sud 45o Este del vértice B.

D: Situado a 4.500 metros al Sud 45o Oeste del vértice C.

E: Situado a 1.500 metros al Norte 45o Oeste del vértice D.

F: Situado a 2.500 metros al Sud 45o Oeste del vértice E.

G. Situado a 1.500 metros al Sud 45o Oeste del vértice F.

H: Situado a 1.000 metros al Sud 45o Oeste del vértice G. y a 2.500 metros al Sud 45o Este del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Abril 29 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General

E 31 mayo No 6247 v-10 junio.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BALANCE de lo recaudado por el BOLETIN OFICIAL del 2 al 31 de Mayo de 1921

DEBE	$ m/n
Recibido en concepto de avisos, adicionales, marcas, subscripciones, venta de Boletines y decreto reglamentario del 17 de noviembre de 1908, en el mes de Mayo de 1921	
Total $ m/n	18.868 30
HABER	$ m/n
Depositado en Tesorería General de la Nación, diariamente, importe de lo recaudado por el Boletín Oficial, en el mes de Mayo de 1921	
Sumas iguales $ m/n	18.868 30

Buenos Aires, Junio 1o de 1921.

Carlos Braga
Habilitado

PRODUCIDO DEL DIA 31 DE Mayo DE 1921

Por avisos..................	$	440 40
« marcas..................	«	240 -
« subscripción y venta..	«	69 20
	$	749 60

AVISOS

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día..................................	$	0.10
Número atrasado..................................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre..	»	6.00
Año...	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletin $ 3 m/n, idem idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, idem desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65, de 14 a 16 p.m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17o SUPLEMENTO AL CUADERNO No 1 (5a EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA, CUADERNO (10 EDICIÓN).

FRANCIA, 3o SUPLEMENTO AL CUADERNO No 22 (5a EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.

BÉLGICA, CUADERNO 8 (6a EDICIÓN).

Asuntos Diversos

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1 Rivadavia 2569 Sucursal número 2 B. de Irigoyen 1459 — Sucursal número 3, Vieytes 1983. — Sucursal número 4 Boedo 945. — Agencia A Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes número 1368. — Agencia C. Rivadavia número 1072. — Agencia D. Santa Fe 2502. — Agencia E. Rivadavia 4378. — Agencia F. Corrientes 9475. (Las agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El dia 4 de Junio de 1921 a las 13 se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1; 2; 3 y 4 agencias A. B. C. D. y E, consistentes en un gran número de alhajas de todas clases y valor, antiguas y modernas revólveres y pistolas de todos los sitemas y calibres, escopetas máquinas de escribir; pianos y pianolas; instrumentos de música artículos de bazar; valijas; relojes de pared, ropas; máquinas de coser etc.; las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los dias 1, 2 y 3 de Junio de 11 a 17 y desde el 4 hasta el 17 de Junio de 9 a 12 de los empeños que serán vendidos en dichos dias.

Orden de venta: 4 al 17 inclusive alhajas. Dia 20, armas en general anteojos de campo y carreras aparatos fotográficos, microscópicos y niveles cajas de compás; máquinas de escribir máquinas de coser

Dia 21 instrumentos de música; artículos de bazar, relojes de pa-

red libros; valijas. Día 16 y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas en general; trajes, sobretodos, impermeables etc.; de 9 a 12 en el local calle Corrientes 939 en exhibición el día 15 de 9 a 12. Remate de muebles, Lunes 27 de Junio a las 15 se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 15 de Marzo ppdo.. consistentes en juegos de escritorio, comedor dormitorios; sala; escritorios, pianos y objetos sueltos. Exhibición los días 24 y 25 de 11 a 17 en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Mayo de 1921 — El Secretario.

v-10 junio

AVISOS VARIOS

Se hace saber a los propietarios y constructores que, estando toda la Capital comprendida dentro del plan de ampliación de la Ley 6385, no existe razón alguna que pueda invocarse para no ejecutar las obras sanitarias domiciliarias en condiciones reglamentarias en todas las nuevas construcciones, ampliaciones y refacciones de edificios y, por ello, el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto que en lo sucesivo no se considerará como existente a los efectos indicados en el artículo 23 del Reglamento vigente, toda obra sanitaria domiciliaria de edificios nuevos o de edificios ampliados o refaccionados cuyo certificado final otorgado por la Dirección del Departamento Municipal de Obras Públicas sea de fecha posterior al primero de julio próximo. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Cabasco secretario.

v-1o julio

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 Ídem.

Correcciones a anteriores

Investment Trust Cassels

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los Estatutos convócase a los Sres. accionistas a la décima novena Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 2 de Junio de 1921 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad Maipú 273, (altos) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, sometidos por el Directorio, correspondientes al año fenecido el 28 de Febrero de 1921.
2 Distribución de las Utilidades.
3 Expiración de la Sociedad. Resolver sobre su liquidación o continuación de acuerdo con e. artículo 3 de los estatutos.
4 Nombramiento de una Comisión Liquidadora para el caso de la liquidación.
5 Fijación de precios mínimos para las Propiedades de la Sociedad.
6 Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de su remuneración.
7 Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para justificar su personería deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea — Roberto W. Cassels.

E. 13 mayo No 6070 v 2 junio

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el 10 de Junio de 1921 a las 15 horas en su local social, Avenida de Mayo 621. para tratar la siguiente:

Orden del día.

1) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Gaspar Cor. ille M A. Erausquin y doctor Gustavo A. Frederking, que terminan su mandato, de dos directores suplentes en reemplazo de los señores P N. Sharg y M. A. Erausquin y del Síndico titular y suplente y del Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósitos de las mismas. hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1921
El Gerente

E 20 mayo No- 6166 v- 10 junio.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Junio próximo a las 15 horas, en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aumento de capital.
2o. Reforma de Estatutos.
3o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921.. — El Directorio.

E 1o junio No 6282 v- 20 junio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el art. 21 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 9 de Mayo de 1921, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio próximo en las oficinas de la Compañía, calle Victoria 450, 2o piso, a las 16 horas con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920, con informe del Síndico.
2o Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista, haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, Victoria 450, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires Mayo 31 de 1921. — El Secretario.

E 1o junio No 6283 v- 15 junio.

BANCO PRODUCTOR ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

El Directorio ha resuelto llamar a Asamblea extraordinaria a sus accionistas para el día 22 de junio de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 541/543, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Disolución y Liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 370 inciso cuarto del Código de Comercio vigente.
2o Encomendar en su caso el Directorio para llevar a cabo la liquidación.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea — El Presidente.

E. 1o junio No 6270 v- 17 junio

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Memoria del Directorio, Modificaciones al Reglamento de Jubilaciones, Subsidios y Gratificaciones, Balance General, Dividendo Activo e informe del Síndico.
2o Elección de tres Directores Titulares por dos años y de tres Directores Suplentes por un año.
3o Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Lima 239 el día 22 de Junio p. v. a las quince.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 20 de Junio p v. como lo prescribe el Artículo 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — E. M. Lavigne, secretario.

E. 1o junio No 6278 v- 22 junio

SOCIEDAD ITALIANA DE M. S. Cuochi e Camerieri Talcahuano 185

Son invitados los Socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 10 del corriente a las 14 en el local Social para tratar la siguiente:

Orden del día:

Pedido de fusión de la Sociedad Camerieri y Cuochi.
Consideración del Artículo 9 del Reglamento.

Buenos Aires, Junio 1o de 1921
R. Bianchi, gerente.

E. 1o junio No 6271 v- 3 junio

SOCIEDAD FRANCO-ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES «TAXIMETROS»

Sociedad Anónima

Capital: 1.450.000 Francos — Casa Matriz Rue Tronchet 7, París.

Por no haber tenido lugar la convocatoria de fecha 26 (veintiséis) de Mayo de 1921, por falta de quórum, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en París. en el local de la Casa Matriz el día 23 (veintitrés), de Junio de 1921.

Orden del día:

1o Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1919/1920.
2o Informe de los Síndicos.
3o Aprobación del Balance.
4o Empleo de las utilidades del ejercicio fenecido.

NOTA: Los señores accionistas residentes en ésta, podrán hacerse representar en dicha Asamblea depositando sus acciones en la Administración de la Sociedad calle Entre Ríos 1356 antes del día 18 de Junio de 1921. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1921
La Gerencia.

E 1o junio No 6284 v-17 junio.

Convocatorias Anteriores

CREDIT FONCIER de BUENOS AIRES et des PROVINCES ARGENTINES

Se avisa a los señores accionistas, en la República Argentina que ha sido resuelto el segundo reparto sobre las acciones de dicha sociedad, a razón de 500 francos netos por acción integrada, frs. 504.99 por acción integrada nominal, frs. 126,22 5 neto por acción integrada con 25 o/o, todo al tipo de cambio establecido de 11.557 por peso oro.

El pago se hará contra presentación de los títulos respectivos con sus cupones, en las oficinas de esta sucursal, Reconquista 421, de 10 a 15. — Los Liquidadores.

E 31 mayo No 6255 v- 2 junio.

«LOS ANDES»
Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria, que se realizará el día 20 de Junio próximo a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo No. 1034, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o. Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al noveno ejercicio terminado el día 30 de Abril de 1921.
2o Distribución de utilidades.
3o Elección de cinco directores: tres por tres años, uno por dos años y uno por un año; síndico titular y suplente.
4o Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — El Directorio.

E 31 mayo No 6256 v- 20 junio.

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Señores accionistas:

Convocáseles para la undécima asamblea general ordinaria a verificarse el 17 de Junio a las 20 horas, en su local Esmeralda 690

Orden del día:

Discutir, aprobar o modificar: el Inventario, balance general, cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico.

Elección de un Síndico titular y un Suplente.

Aprobación del acta de la Asamblea — Manuel Pugno, presidente. Modesto De Maio, secretario.

E. 31 mayo No. 6257 v- 17 junio

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA «CONCHITAS»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de Junio próximo a las 15 horas, en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aumento de capital.
2o Reforma de Estatutos.
3o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días, a lo menos, de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — Guillermo Jaccord, secretario.

E 31 mayo No 6268 v- 17 junio.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1921 a las 16,30 horas en el local Defensa 465.

Orden del Día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1921.
2o Elección de dos Directores y tres Suplentes.
3o Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria con el número de acciones que se hallen representadas. -- Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — El Directorio. — W. G. Macken Presidente

E-30 mayo No 6236 v 14 junio

LA HIDRO ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1921 a las 15 horas en el local social calle Victoria 735 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1o Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2o Lectura y aprobación de la Memoria Balance Demostrativo del Estado de Cuentas e Informe del Síndico.
3o Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Arturo P. Llama José H. Diez y Ercole F. Calissano que renunciaron, de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.
4o Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el señor Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en el la Secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio — Raúl Fernández Llama, Gerente

E-30 mayo No 6239 v 15 junio

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Bartolomé Mitre 370

Trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria convocada para el Sábado 21 del cte., se cita nuevamente a los señores accionistas de este Banco para el sabado 11 de Junio próximo (1) a las 15 horas en su local Bartolomé Mitre No 370, previniéndose que de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos, la asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra,

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2o Aprobación de la compra de la casa en esta Capital calle Cangallo No 942 al 946, con destino a la instalación de una agencia.
3o Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes directores que terminan su mandato de acuerdo con el art. 57 de los estatutos, señores Doctor Augusto Elías señor Horacio J. Ferrari señor Alberto Leloir Ingeniero Rómulo Otamendi e ingeniero Luis Valiente Noailles.
4o Elección de cinco directores suplentes.
5o Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1921—1922.
6o Designación de dos socios que en representación de la asamblea deberán subscribir el acta respectiva

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes. las que se entregarán hasta un día antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.

(1) Se cita para un día hábil, en vez de domingo o fiesta, en virtud de la ley de descanso dominical, y disposiciones posteriores a la promulgación de los estatutos.

E-28 mayo No 6223 v-11 junio

Compañía de Irrigación y Tierras En Mendoza

(En Liquidación)

Sarmiento No 459 — 4o piso

Buenos Aires,

Segunda convocatoria

No habiendo presentado suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea que debió celebrarse el 18 de Mayo de 1921, se convoca nuevamente de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1921 a las 16.30 horas en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista No 157 para tratar la siguiente:

Orden del día:

I. Marcha de la liquidación
II. Riegos y desagües
III. Intereses.
IV. Balance de saldos.
V. Nombramiento de un señor accionista para firmar la renovación del poder a los Bancos Liquidadores.
VI. Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Los Liquidadores

E-28 mayo No 6224 v-14 junio

ASOCIACION TUTELAR DE MENORES

2a citación

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 10 de Junio de 1921 a las 16 horas, en el local social Palacio de Justicia, tercer piso con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1o Leer y aprobar la Memoria del primer ejercicio de la Institución.
2o Proceder a la elección de seis miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los sorteados salientes señora Zelina Zaldarriaga de Paz, Doctores Luis Agote, Carlos de Arenaza, Gregorio Aráoz Alfaro, Santiago O'Farrel y Ramón J. Cárcano.
3o Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea citada.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos las resoluciones a tomarse en esta Asamblea, serán válidas cualquiera que sea el número de socios que concurran. — Luis Agote. — Carlos de Arenaza.

E 28 mayo No 6234 v-6 junio.

COMPAÑIA NACIONAL DE METALES

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio a las quince en las oficinas Calle San Martín 66 escritorio 507 para tratar la siguiente:

Orden del día:

Elección de nuevo directorio y síndico y nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones o recibos de la misma, hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad calle Luca 1869 de quince a diez y siete. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1921. — El Directorio.

E-24 mayo No 6192 v-11 junio

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Junio a las 16 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente:

Orden del día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de un Director titular y dos suplentes.
4) Elección de Síndico y Síndico suplente.
5) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario — Tesorero.

E-24 mayo No 6198 v11 junio

S. A. Estancia y Colonias Trenel

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Junio a las 10 1/2 en la calle Lavalle 1268 a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria y Balance general correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1921, e informe del Síndico.
2o Resolver la propuesta de dividendo a repartir.
3o Elección de un Director suplente por dos años.
4o Elección del Síndico y síndico suplente por un año.
5o Aprobación del Acta de la misma Asamblea

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de los estatutos los Señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea. — Buenos Aires. Mayo 23 de 1921 — El Directorio.

E-24 mayo No 6200 v-11 junio

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

13a Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria:

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 2 de Junio próximo a las 16 horas en el local social, Cangallo 2461, con la siguiente

Orden del día:

1o Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2o Discusión y sanción del Estatuto y Reglamento estudiado por el C. D.
3o Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Leandro Anda Vice-presidente 1o. — V. Gómez Bennet. secretario.

En las Asambleas la sesión se abrirá media hora después de la fijada en la convocatoria, y serán válidas las resoluciones, cualquiera que sea el número de los presentes a la primera convocatoria. (Art. 91 de los Estatutos).

E 24 mayo No 6204 v-2 junio.

BALNEARIO MONTE CARLO Y VILLA MONACO

Sociedad Anónima

Son convocados los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio próximo a las horas 17, en la Secretaría Social de calle Lavalle 1362 primer piso para tratar la siguiente

Orden del Día:

1o Consideración de la Memoria y Balances Generales correspondientes a los Ejercicios vencidos el 30 de Junio de 1916, 1917, 1918 1919 1920 y lectura del Informe del Síndico
2o Nómina de dos Accionistas para que firmen el Acta

Se previene a los Accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Secretaría hasta tres días antes del fijado para la convocatoria. — El Directorio

E-23 mayo No 6187 v 14 junio

«LA CLARA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 9 de Junio de 1921 a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720 4o piso, con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1o Reforma general de los Estatutos.
2o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires Mayo de 1921. — El Directorio.

E. 21 mayo Nº 6179-v-8 junio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL «JORGE BELL E HIJOS»

En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la calle Defensa Nº 657, a los efectos de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2o Demostración de la cuenta «Ganancias y Pérdidas» y propuesta de distribución de las utilidades.
3o Elección del Director en reemplazo del actual cuyo mandato termina.
4o Elección de Síndico.
5o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario-Tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir y votar, en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea o bien sus acciones o bien un certificado que acrediten que estas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1921. — Federico N. M. Bell, Presidente. — Guillermo M. Cordes, Secretario-Tesorero.

E 24 mayo Nº 6203 v-11 junio.

«LA CASA POPULAR PROPIA»

Sociedad Mutua Cooperativa (Limitada.)

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 14 de Mayo; se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 30 del corriente a las 14 horas en el local de la Sociedad Victoria 2101 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Fijación de las utilidades
3º Nombramiento de siete directores en reemplazo de los señores Martín E. Quadri, Eugenio Tognini, Antonio Manna, Pascual Mazza, Manuel Cenal por haber terminado su mandato y Vicente D'Elía y Antonio Berri por renuncia
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada, léase el art. 64 de los Estatutos. — Buenos Aires Mayo 19 de 1921. — José Garrote, Contador

E. 20 Mayo Nº 6167 v-30 mayo

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS PUERTO GALILEO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Junio próximo, a las 10 y 30 en el local social, San Martín 231, 8º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día.

1o Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimoquinto ejercicio e informe del Síndico
2o Elección de tres Directores Titulares y un Director suplente, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
3o Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4o Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en las oficinas de la Sociedad o los certificados bancarios que determina el artículo 36 de los Estatutos Sociales — Buenos Aires, Mayo 20 de 1921. — El Secretario.

E 20 mayo Nº 6173 v-8 junio.

Compañía de ALUMBRADO ELECTRICO de Río Gallegos

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de junio próximo a las 16 horas (4 p.m.) en el escritorio de los señores Elbourne y Slater calle Roca esquina España Río Gallegos con la siguiente

Orden del día:

1o Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al octavo ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.
2o Elección de dos Directores suplentes.
3o Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Río Gallegos 19 de Abril de 1921. — E. Fernández Presidente. — H. J. Elbourne, Secretario.

E 19 mayo Nº 6155 v-2 junio

LA METALINA

Sociedad Anónima

No habiendo asistido el número suficiente de accionistas de acuerdo al artículo 42 de los Estatutos y al artículo 354 del Código de Comercio para celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 16 del corriente se convoca nuevamente para el día jueves 9 de junio próximo a las 21 horas en las Oficinas de la Sociedad calle Gazcón 1380 para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Proyecto de disolución y liquidación de la Sociedad.
2o Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3o Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Gazcón 1380 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires Mayo 17 de 1921. — D. E. Rubbens Presidente.

E 19 mayo Nº 6160 v-1o junio

COMPAÑIA DENTAL ARGENTINA

S. A. Coop. Lda.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30/32 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 3 de Junio de 1921 a las 21 y 30 en la Secretaría de la Compañía calle Melo Nº 1995, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1920, 1921.
2o Elección de un Síndico titular y un Suplente en reemplazo de los Señores Enrique Bonomi y Juan U. Carrea.
3o Designación de dos Señores Accionistas presentes para que en representación de los demás, firmen el Acta con el Presidente y Secretario

Buenos Aires, Mayo 15 de 1921.

El Directorio.

E 17 mayo 6120 v-3 junio

LA EPOCA

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo Nº 769

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará en el local arriba indicado el día 1o de Junio de 1921 a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la memoria y balance presentados por el Directorio, correspondientes al ejercicio 31 de Marzo de 1919 a 31 de Marzo de 1920.
2o Designación de síndico ad-hoc por la Asamblea para que dictamine y someta a aprobación de la misma los balances correspondientes a los ejercicios 1918 al 1919 y 31 Marzo 1920 al 31 Marzo 1921 aprobados por el Directorio.
3o Designación de un Director titular y síndico titular y suplente para los ejercicios siguientes. —
4o Designación de dos accionistas para redactar el acta aprobarla y firmarla.

Nota: — Se previene a los accionistas los siguientes artículos del Estatuto: Artículo 16. — Los socios pueden hacerse representar por mandatarios o socios. Los votos en las Asambleas se computarán uno por cada acción. — Artículo 17. — Hasta 3 días antes de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — Mayo 13 de 1921. — El Secretario.

E 14 mayo Nº 6095 v-1o junio

Sociedad Anónima Tierras y Colonias «La Verde»

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Junio 1921 a las 16 horas, en su local social calle Bartolomé Mitre 531 al sólo objeto de ratificar las resoluciones tomadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 29 de Abril pasado, en virtud de haber sido impugnada la validez de la misma por un Señor Accionista, fundado en que no se han llenado las formalidades que establece el artículo 27 de nuestros Estatutos para toda citación a Asamblea en 2a convocatoria.

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.
2º Nombrar una Comisión Liquidadora y fijar su remuneración
3º Autorizar a la Comisión Liquidadora a vender los campos de «La Verde» pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de c/l $ 12 cada una, con más los intereses desde el 1º de Enero de 1921, y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.
4º Fijar las atribuciones de la Comisión Liquidadora, procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación
5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acto.

Se previene que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos los Sres. accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener sus boletos de entrada. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1921. — El Directorio.

E. 13 mayo Nº 6056 v. 2 junio

LA EDIFICADORA

Convoca a sus Accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria que tendrán lugar el Jueves 2 de Junio próximo a las 16 horas (4 p. m.) en los Salones de la Bolsa de Comercio (Salón de Asambleas entrada por Sarmiento y 25 de Mayo o Paseo Leandro N. Alem 324) (Paseo de Julio) para tratar la siguiente

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1º) Reforma de los Arts. 8 y 35 de los Estatutos y supresión del Art. 9.

2º) Autorizar al Presidente del Directorio para aceptar las modificaciones que el Superior Gobierno hiciere a los Estatutos y elevar a escritura pública los mismos practicando cuantos actos o diligencias fueran necesarios a estos fines.

3º) Nombramiento de tres accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Asamblea Ordinaria

Orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades durante el ejercicio vencido el día 31 de Marzo de 1921.

2º) Elegir cuatro Directores por el término de dos años y por terminación de mandato en substitución de los señores Eduardo G. Moreno Antonio Podestá Santiago Cardepont y José R. Puig.

Elegir tres suplentes por un año en reemplazo de los señores Alfredo G. Thornton Manuel Cadret y Guillermo H. Hallet.

Elegir Síndico y Síndico suplente por un año.

3º) Nombramiento de tres accionistas para que, como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno Nº 850 hasta las 16 horas del Lunes 30 del corriente a depositar sus títulos o certificado de depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para las referidas Asambleas. — Buenos Aires 14 de Mayo de 1921. — Pedro Vaquer, Gerente.

E-16 mayo Nº 6113 v. 2 junio

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consiguaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00454

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: calle Pichincha No 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado..	$ m/l	2500000 —
» emitido......	»	1500000 —
» subscripto...		1176750 —
» realizado	»	1170565 —

Balance mensual de saldos al 28 de Febrero de 1921

ACTIVO		$
Accionistas...............		6185 —
Acciones		323250 —
Acciones a emitir		1000000 —
Instalación, Cajas, material		1000 -
Propiedades		1641813 88
Deudores varios...........		64854 06
Varias cuentas............		141712 94
Existencia:		
Bancos........ $	157 15	
Caja .... »	89 34	246 49
		3179062 87

PASIVO	$
Capital autorizado.......	2500000 —
Fondo de reserva.........	10146 74
» » previsión	81804 64
Varias cuentas...........	587110 99
	3179062 87

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1921

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo, director-delegado.— José Sanllorenti Ruiz, contador — J. García Núñez, vocal-tesorero.—A. G. Manrique de Lara, síndico

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 1o junio No 6278 v - 1o junio

00226

London And Lancashire Fire Insurance Company Limited

Inglaterra

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo 31 - Buenos Aires

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Autorizada para funcionar en la República Argentina, por Decreto del P. E. de fecha 29 de Agosto de 1890

Capital Casa Matriz:	
Autorizado y realizado	£ 3.587.150 —
Realizado	» 717.430 —
Capital asignado a la Sucursal	$ 1.145.454 55 curso legal

Balance de Saldos del 4° Trimestre del año 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—	663454 55	Casa Matriz	—	1145454 55
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito) (4)	—	279000 —	» » (Saldo)	1560 11	280407 75
Caja y Bancos (2)	—	71083 69	Garantía de alquileres	—	1310 —
Propiedades inmuebles (3)	—	355763 76	Reservas	—	—
Títulos de renta y valores varios ..	—	—	Siniestros pendientes	100 —	18000 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—	—	Diversos acreedores	94 50	35 —
Obligaciones a cobrar...	—	4761 94	Cuentas de orden	—	—
Mobiliario y material.	—	3000 —			
Diversos deudores	1754 61	68174 96			
Gastos de organización	—	—			
Cuentas de orden.................	—	—			
	1754 61	1445238 30		1754 61	1445238 30

Detalles de las Cuentas de Explotación

DEBE	o/s	c/l	HABER	o/s	c/l
Corretajes y Comisiones...	2370 46	12604 08	Primas	14258 77	73165 20
Gastos generales	1102 50	30111 39	Patentes y Sellos	1259 40	5861 75
Siniestros	8329 27	25170 86	Comisiones s/reaseguros locales ...	1 96	187 10
Reaseguros locales pasivos	19 59	1430 57			
Saldo	3698 31	9897 15			
	15520 13	79214 05		15520 13	79214 05

Nota: Sujeto a los Reaseguros y gastos de la Casa Matriz

p. p. London y Lancashire Fire Insurance Company Ltd. A. Moorli, gerente

Resumen Anual de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones...........	8487 52	49055 26	Primas	44565 48	311534 78
Gastos generales..........	6237 —	130790 45	Patentes y sellos	3882 18	25379 50
Siniestros	21420 78	31754 89	Comisiones s/reaseguros locales ...	1 96	324 04
Reaseguros locales pasivos	19 59	3572 62	Saldo	1748 52	
Saldo	13983 25	122065 10			
	50148 14	337238 32		50148 14	337238 32

2) Banco de Londres y Río de la Plata	$ c/l	68748 82
3) Propiedad: 25 de Mayo 31/33	» »	200000 —
Viñedos y Campos en Mendoza	» »	155763 76
4) Títulos Crédito Argentino Interno 5 % año 1905	» »	279000 —

Buenos Aires, 31 de Enero de 1921

p. p. London y Lancashire Fire Insurance Company Ltd. A. Moorli, gerente

Buenos Aires, 21 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 1° Junio No 6280 v. 1o Junio

00255

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera

Para la Explotación de Aguas Minerales y sus Derivados

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda No. 449

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 5 de Julio de 1913

Capital autorizado.................. $ o/s 1.000.000 —
» emitido .... » » 500.000 —
» subscripto.................. » » 446.350 —
» realizado.................. » » 411.350 —

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1920

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Debentures de la Sociedad		322000	
Acciones a subscribir		53650 —	
Accionistas 1a. y 2a. series		35000 —	
Deudores por acciones primitivas		35000 —	
Caja y Bancos			32331 32
Deudores varios			59636 89
Gastos diferidos			1718 25
Establecimiento Termal y dependencias		1170000 —	
Muebles, útiles, mercaderías e inversiones nuevas	537853 93		
Amortización	126370 77		411483 16
Conversión		11391 04	
Ganancias y Pérdidas		167180 28	
Cuentas varias		20340 —	423782 43
Contrapartidas:			
Acciones recibidas en custodia		5000 —	
Acciones del Directorio, en depósito		15000 —	
Acciones a canjear		48300 —	
Depositarios de títulos		156950 —	
» » » en garantía		200000 —	
		2239811 32	927952 05
PASIVO			
Capital:			
Autorizado	1000000 —		
A emitir	500000 —	500000 —	
Debentures al 6 %		1000000 —	
Intereses a pagar s/debentures		81360 -	
Fondo de reserva		481 32	
Reserva sobre intereses renunciados (asunto sub-júdice)		162720 —	
Reserva por accionistas y deudores por acciones		70000 —	
Conversión			25888 73
Acreedores varios			332858 69
Cuentas varias			569204 63
Contrapartidas:			
Depositantes de acciones en custodia		5000 —	
Depósito del Directorio		15000 —	
Tenedores de certificados provisorios		48300 —	
Títulos dados en custodia		156950 —	
» » » garantía		200000 —	
		2239811 32	927952 05

H. Henrichson, presidente. — Néstor Chiama, síndico

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2o Jefe.

E. 1o junio No 6281 v - 1o junio

00337

"La Mundial" Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 847 — Ciudad

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre de 1910 e inscripta el 7 de Diciembre de 1910

VIDA — INCENDIO — GRANIZO

Capital autorizado y subscripto $ 2.000.000 — curso legal
Capital realizado .... » 800.000 — » »

Balance de Saldos Segundo Trimestre del Décimo Ejercicio

(1.o de Octubre 1920 al 31 de Diciembre 1920

DEBE			$ c/l
Accionistas, cuotas a pagar		1200000 —	
» primas a integrar		120000 —	1320000 —
Caja y Bancos			92598 35
Títulos de renta y valores diversos			306000 —
Propiedades inmuebles			2924883 54
Préstamos hipotecarios y sobre valores			1339214 14
Préstamos sobre Pólizas de Vida			443271 12
Obligaciones a cobrar			461303 54
Mobiliario y material			13097 05
Diversos deudores			847141 94
Gastos de organización a amortizar			1 —
Gastos de explotación			605478 48
Siniestros			229977 33
Cuentas de orden			0 —
			8583566 49
HABER			
Capital			2000000 —
Reservas.			
Estatutoria	91892 12		
Riesgos en curso Incendio	63763 13		
Accidentes	52621 -		
Matemática Vida	2665353 61		
Rentas vitalicias	255397 15		
Extraordinaria	220000 —		
Disponible	310277 26		
Fondo para futuras amortizaciones	20000 —	3679304 27	
Beneficio para asegurados Vida		451831 52	
Siniestros pendientes		62 00 —	4193635 79
Diversos acreedores			805270 53
Cuentas de orden			86544 71
Cuenta explotación (premios, intereses etc.)			1498115 46
			8583566 49

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

Juan M. Vidal Molina, vicepresidente. — Joaquín Gorina, director-general. — Juan Fortabat, síndico

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2o Jefe.

E. 30 mayo No 6221 v - 1o junio

432

Banco de Chile y Argentina

Sucursal Buenos Aires

Cangallo 483

Dirección de la Casa Matriz: Punta Arenas (Chile)

Fecha de la autorización para funcionar 30 de Septiembre de 1911

Capital en la República Argentina: pesos m/n 3.000.000 —

Balance de las Sucursales del Banco de Chile y Argentina en la República Argentina al 31 de Enero de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Existencia en el País:		
En el Banco	0 90	426249 85
» otros Bancos del País		330407 05
Existencia en el Extranjero		1116655 61
Descuentos, adelantos y cauciones		6826883 86
Cuentas varias		407945 96
Conversión		2 02
Valores en Custodia	5309 —	1360708 74
Valores en Garantía	4000 —	102335 14
Sucursales		4504457 63
	9309 90	15075645 86

PASIVO	$ o/s.	$ m/l
Capital		3000000
Depósitos		3736931 29
Descubierto con el Banco de la Nación Argentina		370000 —
Descubierto con Casa Matriz		1094635 93
Descubierto con Bancos del Exterior		494727 74
Cuentas varias		183734 23
Conversión	0 90	
Depositantes de Valores	9309 —	1463043 88
Sucursales		4726911 43
Corresponsales		661 36
	9309 90	15075645 86

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921

A. Albors, gerente. — F. B. Charlin, contador

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2o Jefe.

E. 1o junio No 6269 v - 1o junio

00359

Sociedad Anónima Mercantil & Pastoril Watson Gordoniz & C.o Ltda.

Cangallo 328

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1914

Capital autorizado $ m/l.. 2.000.000 —
» subscripto » » 1.887.500 —
» realizado » » 1.887.500 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Caja	1740 34
Acciones a emitir	112500 —
Propiedades y estancias	759782 11
Cuenta participaciones	90556 75
Embarcaciones	50666 —
Muebles & útiles e instalaciones	30586 71
Cuentas en suspenso	12498 75
Obligaciones a cobrar	355094 55
Mercaderías Generales	1043233 99
» en tránsito	84046 19
» en consignación	9095 58
Gastos generales	111785 17
Deudores varios	324597 23
Sucursal Santa Cruz	43958 15
» San Julián	17930 61
	3048072 13

PASIVO	$ m/n
Capital	2000000 —
Reserva legal	42570 22
Fondo de previsión	165250 —
Fondo de socorros y gratificaciones p. Empleados	17649 21
Fondo de seguro embarcaciones	8390 20
Dividendo a pagar	84960 —
Participación Directorio	1022 56
Intereses y descuentos	99854 92
Obligaciones a pagar	138015 57
Bancos y acreedores varios	467090 67
Comisiones	14611 56
Ganancias y Pérdidas	10857 22
	3048072 13

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1921

H. Boltshauser, presidente. — Vo Bo: R. Leboeuf, síndico

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Luis M. Fernández 2o Jefe.

E. 30 mayo No 6240 v 1o junio

00538 -

NEW ZEALAND INSURANCE Co. Ltd.

País de origen: Nueva Zelandia

Domicilio: 25 DE MAYO 214, Buenos Aires

Ramos que explota: Incendio, Marítimo, Accidentes del Trabajo, Acc. Personales y Cristales

Fecha de Autorización del P. E. 29 de Agosto de 1907

Fecha de Inscripción en el R. Público de Comercio, 11 de Septiembre 1907

Capital autorizado y subscripto............. £ 1.500.000

Capital realizado.............................. „ 750.000

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Tercer y Ultimo Balance de Saldos trimestral, desde el 1o. de Diciembre de 1920 al 28 de Febrero de 1921

	$ o/s	$ papel
Casa Matríz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)...		495250 —
Caja		16456 62
Banco Británico		53382 27
» de la Nación		396 66
Propiedades inmuebles		
Títulos de Renta y Valores Varios.		179450 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
Obligaciones a cobrar		20101 25
Mobiliario y Material		
Diversos deudores	78357 56	490936 99
Gastos de organización		78462 14
Cuentas de orden		430146 46
	78357 56	1764582 39
Casa Matríz	6048 54	543557 08
Casa Matríz (cuenta de títulos en depósito)		495250 —
Banco Boston		3572 —
Reservas		327353 60
Siniestros pendientes Marítimo.		90000 —
» » Incendio		23000 —
» » Accidentes...		217470 —
» » Cristales...		235 —
Diversos acreedores	72309 02	34144 71
Cuentas de orden		
	78357 56	1764582 39

Detalle de las Cuentas de Explotación

MARÍTIMOS		
Corretajes y Comisiones	5457 16	16045 63
Gastos Generales		17674 57
Reaseguros locales	2266 65	12767 48
Pérdidas		79446 60
	7723 81	125934 28
INCENDIO		
Corretajes y Comisiones	3473 95	21444 85
Gastos Generales		17500 01
Reaseguros locales	7444 —	43012 77
Pérdidas		195071 14
	10917 95	277028 77
ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Comisiones		115998 73
Gastos Generales		42664 31
Reaseguros locales		660 43
Pérdidas		246111 76
		405435 23
ACCIDENTES PERSONALES		
Comisiones		238 12
Gastos Generales		219 50
Pérdidas		50 —
Reaseguros locales		
		507 62
CRISTALES		
Comisiones		199 72
Gastos Generales		403 75
Pérdidas		2275 —
Reaseguros locales		
		2878 47
MARÍTIMOS		
Primas	33524 25	127463 04
Patentes y Sellos	2555 61	8927 82
Comisiones s/ reaseguros locales	426 58	2760 01
	36506 44	139150 87
INCENDIO		
Primas	22758 85	120557 03
Patentes y Sellos	1760 63	8990 88
Comisiones s/ reaseguros locales	1166 30	7588 90
	25685 78	137156 21
ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Primas		580643 08
Patentes y Sellos		11576 08
Comisiones s/ reaseguros locales		132 09
		596351 25
ACCIDENTES PERSONALES		
Primas		1028 75
Patentes y Sellos		33 65
Comisiones s/ reaseguros locales		
		1062 40
CRISTALES		
Primas		986 02
Patentes y Sellos		64 48
Comisiones s/ reaseguros locales		
		1050 50

Buenos Aires, Marzo 28 de 1921
A. Prise gerente interino

Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1º de Junio de 1920, al 25 de Febrero de 1921

MARÍTIMO		
Corretajes y Comisiones	17563 13	52116 27
Gastos Generales		38582 25
Reaseguros locales	35342 07	32073 54
Pérdidas	18509 31	268674 07
	71414 51	391396 13
INCENDIO		
Corretajes y Comisiones	10491 30	62020 65
Gastos Generales		36597 27
Reaseguros locales	20553 86	99965 10
Pérdidas		259088 19
	31045 16	457671 21
ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Comisiones		198029 63
Gastos Generales		154857 70
Reaseguros locales		7862 59
Pérdidas		797570 50
		1158320 42
ACCIDENTES PERSONALES		
Comisiones		682 85
Gastos Generales		1356 20
Pérdidas		11000 —
		13039 05
CRISTALES		
Comisiones		2278 23
Gastos Generales		1765 55
Pérdidas		5607 —
Reaseguros locales		
		9[illegible]0 78
MARÍTIMO		
Primas	124566 38	361237 08
Patentes y Sellos	9560 57	26174 33
Comisiones s/ reaseguros locales	6663 51	6656 11
	140790 46	394067 52
INCENDIO		
Primas	66713 16	348398 19
Patentes y Sellos	5983 85	26888 82
Pomisiones s/reaseguros locales	2657 24	13600 94
	75354 25	388887 95
ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Primas		982619 90
Patentes y Sellos		27149 29
Comisiones s/ reaseguros locales		1572 52
		1011341 71
ACCIDENTES PERSONALES		
Primas		3197 75
Patentes y Sellos		101 35
Comisiones s/ reaseguros locales		
		3[illegible]99 10
CRISTALES		
Primas		11310 93
Patentes y Sellos		782 51
Comisiones s/ reaseguros locales		
		12093 44

Buenos Aires, Marzo 28 de 1921
A. Prise, gerente interino

Buenos Aires, 15 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

F. 1o junio No 6274 v - 1o junio

00525

Compañía Agrícola e Hipotecaria Argentina

Sociedad Anónima

Calle Maipú N° 62 — 3er. piso

Sede Social en Bruselas (Bélgica)

Autorizada por el P. E. de la Nación, según decreto del 31 de Enero de 1913, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 22 de Junio de 1908 y 5 de Agosto de 1913.

Capital autorizado.......... Francos 30.000.000
» subscripto........... » 15.000.000

En treinta mil acciones de capital, de francos 500. — cada una

Balance Trimestral de Saldos de las Cuentas de la Sucursal Buenos Aires al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Préstamos hipotecarios....	1761600 210	535617 31
Bancos y Caja .	10 190	2088 24
Deudores varios ..	699817 670	483079 45
Obligaciones a cobrar............		7000 —
Propiedades Argentina	854597 652	
Explotaciones estancias.........		293891 —
Prenda agraria.		250000 —
Muebles y útiles	0 200	
Conversión ...	462533 812	
	3778559 734	1571676 —
HABER		
Sede Central, Bruselas....	2793521 144	
Acreedores varios	2550	10505 50
Bancos acreedores		259957 42
Redescuento .	17734 850	
Previsiones especiales	832753 740	
Créditos con garantia prendaria . ..		250000 —
Comisiones especiales	132000 —	
Conversión ...		1051213 08
	3778559 734	1571676 —

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1921

F. Muhlenkamp, director-gerente.—A. Mourthé, contador.—Vº Bº: A. Mazzorin, síndico interino.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 1º junio No 6279 v - 1º junio

00205

The Home Insurance Company

País de origen: Estados Unidos

Domicilio: calle Florida N.° 125, Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E., 15 de Septiembre de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre de 1919

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... $ 6.000.000 — oro americano
» subscripto.............. » 6.000.000 — » »
» realizado .... » 6.000.000 — » »

Capital asignado a esta Agencia .... $ 400.000 — c/l

Balance de Saldos Trimestral de Diciembre 31 de 1920 (4.° Trimestre)

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Detalle:		Detalle:	
Casa Matriz		Casa Matriz	58203 09
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito ...	400000 —	Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Caja y Bancos	33200 69	Reserva	-
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes.......	-
Títulos de renta y valores varios	—	Diversos acreedores........	16575 06
		Cuentas de orden..........	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Primas de cuotas marítimas	9947 54
Obligaciones a cobrar.....	—		
Mobiliario y material... ...	—		
Diversos deudores	48774 12		
Gastos de organización....	—		
Cuentas de orden.	—		
Sellos	263 90		
Comisiones por cuotas marítimas	2486 98		
	484725 69		484725 69

Cuenta de Explotación

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Detalle:		Detalle:	
Corretajes y comisiones	42845 57	Primas	171752 79
Gastos generales...	3324 55	Patentes y sellos	—
Siniestros	59222 45	Comisiones sobre reaseguros locales	7956 82
Reaseguros locales pasivos .	47624 92		
Saldo transferido a la Casa Matriz	26692 12		
	179709 61		179709 61

The Home Insurance Company, New York

Cowes & Browne, agentes generales

Cuenta de Explotación por el año 1920

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Detalle:		Detalle:	
Corretajes y comisiones.....	142615 34	Primas	506532 92
Gastos generales.... ..	19345 89		
Siniestros. ..	108353 99	Patentes y sellos....	—
Reaseguros locales pasivos..	115635 81		
Saldo transferido a la Casa Matriz ...	147714 30	Comisiones sobre reaseguros locales	27132 41
	533665 33		533665 33

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1921.

Cowes & Browne, agentes generales

Buenos Aires, 6 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 1º junio No 6277 v - 1º junio

00379

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445 al 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado .... $ 30.000.000 —moneda legal
» realizado................ » 17 182.100 — » »

Balance Mensual al 31 de Enero de 1921 Casa Matriz y Sucursales

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas. ...		
Acciones a reemitir	12817900 —	
CAJA:		
Existencia en el país	5086075 07	212 24
» » los Bancos	3564789 55	818 24
» » viaje o en el extranjero		309831 16
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	43952521 80	
SUCURSALES: — Sus cuentas	6015528 96	
Inmuebles	3026873 50	
Muebles, útiles e instalaciones	265945 90	
Conversión	1043575 73	
Valores al cobro	2204905 38	
» en custodia	22294871 —	1649478 29
» en caución	2884742 92	307322 44
Diversos	10053918 17	148898 53
	113211608 28	2416561 50
PASIVO		
CAPITAL — autorizado	30000000 —	
Fondo de reserva	946695 28	
DEPÓSITOS — En cuentas corrientes a la vista	19900583 32	587 43
» a plazo fijo y Caja de Ahorros	16978137 66	
SUCURSALES — Nuestras cuentas	5829678 60	
Conversión		459173 34
Depositantes de valores al cobro	2204905 38	
» » » en custodia	22294871 —	1649478 29
» » » » caución	2884702 92	307322 44
Diversos	12172034 12	
	113211608 28	2416561 50

Ireneo Cucullu, vicepresidente.—Pedro Sagreras, sub-gerente.—José Buela, sub-contador.—Vº Bº: F. García Olano, síndico

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, (Jefe).

E. 1ª junio No 6275 v - 1º junio

00122

Mutua Hipotecaria Franco Sud Americana

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Córdoba Nº 621—Buenos Aires

Establecida en París (Francia) con sus estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Bs. Aires con fecha 23 de Septiembre de 1913

Esta Sucursal no tiene asignado un Capital especial

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1920, de la Sucursal Buenos Aires

ACTIVO	$ oro	$ papel
Préstamos hipotecarios	1614400 —	—
Varios	83800 —	242660 90
Caja y Bancos	—	831368 70
Conversión	468699 57	—
	2166899 57	1074029 60
PASIVO		
Sede París	2071199 57	—
Varios	95700—	8803 30
Conversión	—	1065226 30
	2166899 57	1074029 60

Buenos Aires, Enero 24 de 1921

Darcy Offermann, administrador delegado

Buenos Aires, 11 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 1º junio No 6246 v - 1º junio

00518

The South American Stevedoring & Lighterage Company Ltd.

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Sucursal de la Casa en la República Argentina, domiciliada en la calle Lavalle No 341, Buenos Aires - Capital Federal

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 9 de Abril de 1913.

Capital de la Casa Matriz: £ 100.000

La Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920, DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR ESTA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

DEBITO	$ m/n.
Muebles	2469 07
Caja	7563 05
Banco	23121 30
Varios Deudores	85936 23
	119089 65

CREDITO	$ m/n.
Varios Acreedores	28301 70
Casa Matriz	90787 95
	119089 65

Marzo 24 de 1921.

p. p. The South American Stevedoring & Lighterage Co. Ltd.

H. F. Harrison.

Buenos Aires, 18 de abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 1o junio No 6276 v - 1o junio

00357

Sociedad Anónima Fundición y Talleres "La Unión"

Domicilio: Calle Corrientes 4056-82

Fecha de autorización de la Sociedad, Abril 7 de 1906

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 700.000 — c/l

Balance Mensual de Comprobación al 31 de Enero de 1921

DEBE	$ m/n.
Caja y Bancos	84493 32
Terrenos y Edificios	722420 34
Maquinarías, Modelos, Muebles y Utiles	374042 03
Mercaderías y Materias Primas	16936 59
Acciones	316 —
Gastos de Explotación	29795 67
Varios Deudores	73212 35
	1301216 30

HABER	$ m/n.
Capital autorizado, subscripto y realizado	700000 —
Obligaciones: — 2000 obligaciones al portador de $ 100. c/l al interés de 7 % anual	200000 —
Fondos de Reserva	353051 54
Cuentas a Pagar	3478 18
Ganancias y Pérdidas	44686 58
	1301216 30

H. H. Leng, presidente. — E. Rasmussen, secretario. — V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 1o junio No 6272 v - 1o junio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación pública para instalación de luz eléctrica y provisión e instalación de campanillas y artefactos, para la segunda Casa Colectiva, calle Defensa 757, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 17 de Junio del corriente año, a las 15 horas en la misma Oficina. — Buenos Aires Mayo 16 de 1921. — El Secretario Interino.

v-17 junio

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71282—L—921, llámase a licitación para la provisión de leche y manteca con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre de 1921.

Tendrá lugar el dia 1º de Junio próximo a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71542—L—921 llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina, con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre de 1921.

Tendrá lugar el dia 1º de Junio próximo a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71281—L—921, llámase a licitación para la provisión de substancias alimenticias, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el 2º semestre de 1921.

Tendrá lugar el dia 1º de Junio próximo a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 87764—D—921, llámase a licitación para la provisión de brin botones, zapatillas, etc., con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el dia 1º de Junio próximo a las 15.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71280—L—921, llámase a licitación para la provisión de sebo soda cáustica y resina; con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre de 1921.

Tendrá lugar el dia 2 de Junio próximo a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 71394—L—921, llámase a licitación para la provisión de semillas con destino a la Dirección de Paseos.

Tendrá lugar el dia 2 de Junio próximo a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 61610—L—921, llámase a licitación para la provisión de globos opalinos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el dia 2 de Junio próximo a las 14.45.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario

E-27 mayo S/pp. v-1º junio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 1o de Junio a las 16 y 15 para la ejecución de la carpintería metálica del Hospital Oftalmológico «Santa Lucía», según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaria

v-1o junio

Llámase a licitación hasta el 1o de Junio a las 15 y 30 para la instalación de quemadores de petróleo en las calderas y cocinas de varios establecimientos de esta Institución según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Tecnica Reconquista 269. — La secretaria

v-1o junio

Llámase a licitación hasta el 21 de Junio a las 15 para la provisión de tres mil cien metros cuadrados de azulejos blancos de 0,15 por 0,15 m según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Tecnica Reconquista 269. — La Secretaria

v-21 junio

Llámase a licitación hasta el 21 de Junio a las 15 y 30 para la provisión de artefactos sanitarios según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria

v-21 junio

Llámase a licitación hasta el 10 de junio a las 15, para la ejecución de la carpintería de la nueva Casa de Huérfanas, según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 10 junio

Llámase a licitación hasta el 10 de Junio a las 15 y 30 para la construcción de un horno incinerador de basuras y residuos, en el Hospital Rivadavia, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, La Secretaría.

v- 10 junio

Llámase a licitación hasta el 1º. de junio a las 15 para la ejecución de la carpintería metálica y herrería del Instituto J. M. Pizarro y Monje según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.

v. 1º junio

Llámase a licitación hasta el día 15 de Junio a las 15 y 15.15, para la provisión de aves y huevos y fideos y similares. Informes Reconquista 269. — La Secretaría.

v-15 junio

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados
Oliva—Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de harina de trigo 00 y 000 novillos en pie, leche de vaca (1200 litros diarios) artículos de almacén y de ropería con destino al citado Asilo, durante el segundo semestre del año 1921.

La referida licitación se verificará en la Dirección del Asilo a las 14 horas del día 6 de Junio de 1921.

Los pliegos de condiciones y nómina de artículos se hallan en esta Dirección a disposición de los interesados que lo soliciten. — Oliva Mayo 5 de 1921. — La Dirección.

v-4 junio.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 kilógramos de carne vacuna y 100 kilógramos de ovejuna diarios para la Colonia Nacional de Alienados por cuenta del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este Hospicio el día 28 del mes de Junio próximo, a las 14 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1921. — El Director Interino.

v-28 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 750 kilos de carne vacuna y 100 kilos de ovejuna para consumo del Hospicio de las Mercedes, durante un trimestre a contar del 1º de Julio del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 22 de Junio próximo a las 11 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores interesados. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Director.

v- 22 junio.

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para la Agencia Nº 7 (en esta Capital calle Caseros esquina Zavaleta) y Sucursal General Arenales (provincia de Buenos Aires) y para las de ampliaciones de los edificios de la Agencia Nº 6 (en esta Capital calle Santa Fe esquina Azcuénaga) y el de la Sucursal Tucumán.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales citadas antes de las 15 horas, del día 15 de junio próximo a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires 17 de mayo de 1921. — Los Gerentes.

v-15 junio

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los interesados que el día 1º. de Junio próximo a las 14.30 hs. tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización del Crédito Argentino Interno 1907 Ley Nº 4600 vencimiento del 15 de Junio de 1921 y la del Crédito Argentino Interno 1910 Ley 6300 vencimiento 1º. de Julio de 1921, con un fondo amortizante, respectivamente de o$s 332.530 y o$s 49.600 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuesta se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cº Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará dentro de los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptue necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — El Secretario

V. 1º. Junio

Se hace saber a todos los tenedores de los bonos Municipales de Pavimentación autorizados por la Ley Nº 1391 que el día 9 de Junio próximo a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Abril próximo pasado siendo el Fondo Amortizante de $ 39.000 m/l. valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará del 15 de Junio entrante hasta el 15 de Julio, debiendo entregarse los bonos con el cupón del 1º de Julio de 1921 adherido.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921. — El Secretario.

v-9 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso para proveer los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican destinados a la Carcel de Ushuaia que comprenden los siguientes rubros: harina, víveres secos, géneros y accesorios para vestuario, calzado, ropa interior material para talleres; etc. uniformes de verano, e invierno y calzado para las Guardias de Cárceles de los Territorios géneros para vestuarios de verano e invierno para los presos de las Carceles de los Territorios, material para calzado de los mismos y de los Guardias de Carceles, moblaje, útiles, máquinas, herramientas, gabinetes labatorios, etc. para los Establecimientos de educación dependientes del Ministerio, materiales para confección de libros del Registro Civil de los Territorios, material de imprenta para la Penitenciaría Nacional destinado a la impresión de los Boletines oficial y Judicial.

En la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Publica (Casa de Gobierno) estarán a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos a proveer y el correspondiente pliego de condiciones.

Las propuestas serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurrán el día 20 de Junio próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1921

Racionamiento, Viveres Secos y Comestibles etc.

3.000 kilos de azúcar de primera
7.000 kilos de azúcar de segunda
1.500 kilos de aceite de primera
1.500 kilos de aceite de segunda
2.000 kilos de arroz de primera
10.000 kilos de arroz de segunda
3.000 kilos de arvejas enteras
2.000 kilos de bacalao
1.800 kilos de café de primera molido y tostado
1.750 kilos de café de segunda molido y tostado
500 kilos de conserva de tomate en tarros.
1.000 kilos de dulce de membrillo en latas
2.000 kilos de fariña
2.000 kilos de fideos
3.000 kilos de garbanzos
500 kilos grasa de cerdo
2.500 kilos de vaca
27.000 kilos de harina trigo de 1ª
100.000 kilos de harina trigo de 2ª
5.000 kilos de harina de maíz
55 kilos de hongos
4.000 tarros de leche condensada
4.000 kilos de maíz pisado
3.000 kilos de porotos
750 kilos de pimentón
10 kilos de laurel
10 kilos de orégano.
2 kilos de nuez noscada
5 kilos canela
50 kilos pimienta molida
3.000 kilos lentejas
800 kilos de queso de mesa
500 kilos de queso de rallar
6.000 kilos de sémola
8.000 kilos de sal gruesa
900 kilos de sal fina
2.000 kilos de trigo pisado
547 kilos de té
547 litros de vinagre
1.000 kilos de yerba de primera.
2.000 kilos de yerba de segunda
4 cajones de fósforos
Pedido General para el año 1921

Sastrería

800 metros de paño azul para trajes de penados
3.000 metros de bombasí ropa interior de penados
3.036 metros lienzo doble ancho para penados.
900 metros de cinta hilera blanca para penados
900 carreteles de hilo blanco Nº 40 y 50 de 100 yardas cada uno.
de 100 yardas c. u.
200 carreteles de hilo negro Nº 2f
400 carreteles de hilo negro Nº 4 de 100 yardas c. u.
2.400 botones negros grandes para blusas
1.200 botones negros chicos para pantalones
3.600 botones blancos de hueso para camisas y calzoncillos
600 broches de hierro para pantalones
600 hebillas
144 agujas para máquinas singer Nº 2 y 3
144 agujas para mano Nº 5, 6 y 7
50 dedales surtidos

Zapatería

900 kilos de suela
100 metros cuadrados de vaqueta
50 kilos de cuero de descarne
100 kilos de clavos de bronce Nº 14, 15 y 16
160 paquetes de clavos para tacos
60 paquetes de semillas Nº 11, 12 y 14
12 paquetes de carreteles de hilo de aparar Nº 40 y 50
36 botellas de tinta de zapatero de medio litro
6 kilos de cola fuerte de carpintero
600 pares de cordones de cuero para botines
144 agujas de máquina brazo marca «Elasto Patent» Nº 5 y 6
300 kilos de tachuela para botines
144 agujas de máquina de columna Nº grueso
2 surtidos de hormas para botines de hombre punta ancha
10 cajas de ojalillos Nº 4 y máquina para remacharlos.

Sección Varias

4.000 pares de medias para penados
1.200 frazadas
12 palanganas enlozadas grandes
12 jarras grandes

Oficinas

100 blok de papel ordinario para cartas de penados
2.000 sobres ordinarios para cartas de penados
20 block de papel para máquina tipo oficio. 2
30 block de papel para máquina de hilo rayado para cartas
20 block de papel para máquina de hilo s/raya
300 sobres de hilo para cartas
12 copiadores Nº 1947 de la casa Peuser
30 libros en blanco rayados Nº 1016
6 resmas de papel romaní sin rayas
6 resma de papel romaní con rayas
3 resmas de papel para cuentas de 2 columnas.
4 resmas de papel para cuentas de 3 columnas
1 resma de papel para cuentas de 4 columnas
1 libro de entradas de penados Nº 54.811 de la casa Peuser
500 hojas de papel secante
3 resmas de papel aceite para copiar
3 resmas de papel impermeable para copiar
2 libros para la mesa de entradas Nº 42044 de la casa Peuser
18 litros de tinta negra Stephen
6 litros de tinta carmín
10 litros de goma liquida
10 frascos gomeros
3 docenas de gomas para máquinas de escribir.
6 docenas lapices Faber Nº 2. negro
1 docena de gomas de lápices
6 cajas de plumas marca Leonard
6 cajas de plumas marca Perry Nº 341
4 cajas de papel carbonico marca «Globe Brand»
4 docenas de cintas para máquinas de escribir marca Remigton.
4 docenas de cintas para máquinas de escribir marca Underwood (copiar)
12 cajas de broches Nº 1, 2 y 3
6 cajas de acero pulido marca «Triton»
6 cajas de clinches diferentes tamaños
10 tinteros de cristal formato grande
4 docenas de lápices bicolor marca Faber
3.000 sobres de oficios
200 sobre de oficio muy fuerte (medida de 0.24x0.32 y de 0.25x0.35 bolst.
100 cartulinas para carpetas legajos de Contaduría (buena clase)
1 sello de goma letra inglesa tipo grande «Pagado»
6 almohadillas para sellos varios colores de tinta
6 frascos de tinta para sellos
6 perforadores

2 docenas lapiceras de muy buena clase
6 recipientes de loza con pincel para copiar
6 rodillos de cristal con recipiente para contar dinero
12 porta lapiceras
12 raspadores con cabo de hueso
2 docenas de carpetas de pared tamaño oficio
3 docenas de cartones para carpetas
20 metros loneta para forrar libros
6 reglas Faber con aristas de bronce largo de 60 centímetros
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Original
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Duplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Triplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Cuadruplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Quintuplicado.
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Sextuplicado
1 sello fechador Carcel de Tierra del Fuego. Contaduría
1 sello foliador tipo grande
12 limpia plumas
1 máquina de escribir marca Underwoo con accesorios
3 libros Nº 59821 Inasistencia al trabajo casa Peuser
3 libros Nº 586 casa Peuser
1 libro de 100 hojas de 3 columnas. lance de comprobación y saldo»
1 lobro de 100 hojas de 3 columnas (buena clase)
1 libro de 100 hojas de 2 columnas «Diario Auxiliar»
15 libros de 200 hojas de 2 columnas en cada folio con Debe y Haber Cuentas Corrientes
1 libro de 200 hojas de sistema partida doble para mayor y auxiliar
6 indices tipo común
2 canastos alambre niquelado para papeles

Colchonería

1.500 metros de cotín para colchones
30 kilos de hilo para coser colchones
12 agujas para colchonero
una máquina para escarpir lana

Carnicería

2 máquinas para picar carne grandes
24 cuchillos de carnicero
6 chairas de acero para carnicero
6 hachas de mano

Aserradero y Corte de Bosques

36 hachas de volteo Collins de 6 a 8 libras
48 cuñas Collins de 6 a 8 libras
12 tronzadores surtidos de mano
6 mazas de 5 kilos cada una
60 mangos para hacha
60 mangos para maza

Cocinas

4 hollas enlozadas de 50 litros cada una
12 cacerolas enlozadas de 6 a 20 litros cada una
6 sartenes de hierro
6 espumaderas grandes
12 cucharones

OFICINA ANTROPOMETRICA Y FOTOGRAFIA ANEXA

10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul de 18 x 24.
10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 13 x 18.
30 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 9 x 12
10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 8 x 16 E. M.
6 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 45 x 10 E. M.
15 docenas placas positivas «Ilford» Especial Lantern o Guilleminot transparente al lactado 8 1/2 x 17
6 docenas placas «positivas» Ilford Special Lantern o Guilleminot transparente al lactato 45 x 107
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 18 x 24
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 13 x 18
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 10 x 24
300 postales papel Ilford brillante Mauve
2 gruesas papel Velox Special Brillante Glossoy 18 x 24
5 postales (gruesas) Velox Especial Brillante Glossoy
5 gruesas postales Arturo Non Curling
1 gruesa papel Arturo Non Curling doble peso 13 x 18

100 cartones clase buena blancos para 18 x 24
200 cartones clase buena, blancos para 13 x 18
100 carpetas y falders postal
1 Obturador Thorton para adelante del objetivo (completo) para Celor Goerz 18 x 24
24 hojas papel secante neutro
500 gramos ácido acético puro
500 gramos ácido citrico
1000 gramos ácido clorhídrico puro
3000 gramos bisulfito de soda seco
100 gramos bromuro de potasio
3000 gramos carbonato de soda cristalizado
500 gramos formol
250 gramos hidroquinona Poulens
25 kilos de hiposulfito de soda
200 gramos mentol Nauff
5000 gramos sulfito de soda cristalizado
250 gramos clorato de potasa
1 caja completa con cartones y fichas para gabinete antropométrico
1 Tratado Bussetich para el mismo

FARMACIA

145 kilos de algodón hidrófilo
45 litros de alcohol rectificado
15 litros alcohol desnaturalizado
500 gramos de antipirina
500 gramos de acetato de plomo cristalizado
2 jeringas Luér de 6 cts. cúb.
2 jeringas Luér de 1 ctm. cúb.
20 agujas de repuesto para jeringas Luer
2 termómetros clínicos
150 cepillos de dientes
16 litros de esencia de trementina
2 kilos de carbón vegetal Balos
1 kilo de hioduro de potasio
1 kilo de extracto flúido poligola
50 gramos sulfural
500 gramos de fosfato de cal
1 kilo de óxido de zinc
10 kilos de lactosa
20 kilos de carbonato de cal precipitado
20 kilos de sulfato de magnesio
2 kilos de magnesia calcinada
1 kilo alquitrán de Noruega
100 litros de aceite de higado de bacalao blanco
24 litros de agua oxigenada de 16 volúmenes
3 litros de agua oxigenada de azahar
4 kilos de estigma de maíz
60 kilos de azúcar blanca en pancitos
500 gramos de creosota vegetal
10 kilos de vaselina blanca

ESCUELA.

1.000 cuadernos (Garnier) surtidos del 1 al 7
500 cuadernos (República) de 20 hojas de una raya
500 cuadernos (República) de 20 hojas de dos rayas
144 lapiceras comunes
6 cajas de plumas Perry Nº. 34
3 litros de tinta Stephen común
1/2 litro de tinta Stephen carmin
60 lápices Faber Nº. 2 o similar
48 pizarras
3 cajas lápices de pizarra
50 tinteros de loza chicos para pupitres de colegio
50 libros de lectura «Episodios Nacionales por Espora
50 libros de lectura «Nuestra Tierra» por la Dra. E. A. López de Nelson
50 libros de lectura «El Ciudadano Argentino» por Guerrini
20 blocks colegio para borrador y ejercicio
100 tablas de las cuatro operaciones aritméticas

COMEDORES.

500 jarros enlozados de 1/2 litro para penados
1.200 platos hondos de latón para penados
300 cucharas de hierro estampado para penados
300 tenedores de hierro estampado para penados
200 metros de brin para repasadores
150 metros de género alemanesco para servilletas
144 platos hondos enlozados
144 platos playos
144 tazas para café con su platillo

Peluquería

6 piedras para afilar navajas.
4 docenas de paños para servicios de corte de pelo
2 docenas de tohallas de peluquería
3 docenas de navajas
3 docenas de tijeras
4 docenas de peines de peluquero

4 máquinas Nº 00
4 máquinas Nº 50
1 docena de cepillos blandos
1 docena de cepillos para la cabeza
2 docenas de asentadores
3 docenas de gomas pasta de afilar
3 docenas de brochas
2 docenas de jaboneras
24 kilos jabón en polvo.

Caballerizas

25.000 kilos de pasto seco, en fardo
6.000 kilos de maíz
4.000 kilos de afrecho.
4 pecheras con sus correspondientes yuguillos para carro (1 tamaño grandes y 3 medianas.
1 guarnición completa para carro
2 recados completos
30 metros de cadena para arrastrar rollizos (3 líneas espesor)
6 kilos de clavos para herrar caballos
3 kilos de clavos para herrar bueyes
50 kilos de piedra sal

Taller de Mecánica y Herrería

1 aparejo de cadena marca «Triplex» de 10 toneladas.
1 Gato (Krek) para ocho toneladas
50 Kilos metal anti-fricción marca (Wostinghausse)
100 Kilos de bronce viejo para fundición
12 Hojas sierras para metales de 32 centímetros
1 Inyector marca (Eclipse)) para calderas de diámetro int. 1 1/2.60 a 100 libras
2 Lubrificadores a gota visible para cilindros marca (Vacón).
48 Hojas de tela azul de esmeril Nº 0. 1/2. 11 1/2 y 2
10 Kilos de soldadura de bronce blanca para instrumentos de música Nº 00
3 Válvulas de bronce para vapor caño de «4» interior
4 Válvulas de bronce para vapor, caño 1 1/2 interior
4 Válvulas de bronce de retención a bolilla, caño de 1 1/2 interior
15 Metros de caño para vapor de «4» interior
12 Limas media caña de bronce corte bastardo de «16» pulgadas
12 Limas triangulares de bronce corte bastardo de 16 pulgadas
6 Limas redondas de bronce corte bastardo de 16 pulgadas
12 Limas planas, segundo corte de 12 pulgadas
6 Limas redondas segundo corte de 12 pulgadas
6 Limas media caña segundo corte de 12 pulgadas
3 Barriles de grasa palma amarilla
10 Barriles de aceite mineral para máquinas
6 Barriles de aceite Valvulina para cilindros
50 Niveles de vidrio para calderas de 0,400 por 0,017 m/m
100 Anillos de goma para los niveles mencionados
200 Metros de cable de acero flexible de 3/4 diámetro.
3 Kilos de esmeril en polvo Nº 1, 0, 000. para esmerilar válvulas
15 Kilos de empaquetadura colorada excelsior redonda de 3/8
20 Kilos de empaquetadura colorada, excelsior, redonda de 5/8
30 Kilos de empaquetadura colorada excelsior redonda de 1/8
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 1/8
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 3/16
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 1/2
5 Kilos de boraz en polvo para soldar
2 Kilos de prusiato amarillo de potasa
2 Tijeras para cortar latas de «13» pulgadas de largo
4 Metros de barra de cobre de 1 1/2 por 1 1/2 para soldadores
5 Kilos de sal amoníaco en piedra
25 litros de ácido muriático.
50 Kilos de estaño puro para soldar
100 Kilos de plomo puro para soldar
10 Hojas de latón marca XXX mts. 150 por 0.80 y 2 m/m de grueso
10 Chapas de hierro galvanizado liso Nº 26, para tachos.
10 Chapas de hierro galvanizado liso de 1/8 para tachos
30 Kilos de remaches de cabeza redonda de 5 por 20 m/m
5 Varillas de hierro de 8 1/2 por 3/8 pulgadas, redondo
5 Varillas de hierro de 5/8 pulgadas redondo

4 Varillas de hierro redondo de 1/4 pulgadas
3 Varillas de hierro redondo de 1 pulgada
2 Chapas de hierro de 1/2 pulgada y 4 por 9 pies
3 Varillas de hierro ángulo de 2 por 2 pulgadas
50 Paquetes de remaches galvanizados Nº 16, 18 y 20
25 Varillas de hierro de 2 1/2 líneas
5.000 Kilos de carbón erdif para fragua
1.000 Kilos de carbón antracita
1.000 Kilos de carbón Coke para fundir

Escobería

50 kilos de paja guinea
200 kilos de paja piazabal
10 Kilos de clavos de 5 pulgadas
40 kilos de alambre galvanizado para armar
20 kilos de clavos de 2 pulgadas
20 kilos de clavos de 5 pulgadas
12 agujas para coser escobas

Limpieza

24 cajas de pomada para limpiar bronces
24 ladrillos ingleses
5 kilos plombajina para limpiar estufas
8.000 Kilos de jabón amarillo común
5.00 kilos de soda comercial para pisos

Taller de Afilar

50 metros de sierra sin fin de 4º ancho distancia entre dientes 0.035 m/m.
6 piedras de esmeril de 1/4 de espesor
6 piedras de esmeril de 1/2 de espesor
1 molejón de 0.15 de grueso y 0.90 de diámetro
6 docenas de triangular de 8 para limar sierras
6 docenas de triangular de 4 para limar sierras
1 docena de triangular de 6 para limar sierras
6 docenas de limas planas de 10 para limar sierras
4 cuchillas de 6 para cepilladora
4 cuchillas de 8 para cepilladora
2 cuchillas de 10 para cepilladora
2 cuchillas de 16 para cepilladora
2 trabadores automáticos para tramar serruchos.
5 kilos de soldadura de bronce en polvo fina y blanca
2 kilos de borax en polvo
50 metros de correa de cuero sencilla de 3"
100 metros de correa de cuero doble de 8"
100 kilos de resina para correas
1 piedra de esmeril grano fino de 2" por 20"
1 piedra con armazón completa para afilar cuchillos

Talabartería

25 leznas surtidas
2 paquetes de hilo de 9 hebras
1 cuchillo de centímetro para cortar correas
1 garlopita para rebajar correas
500 broches dobles surtidos para correas
2 paquetes de broches de bronce tamaño F y tamaño A
12 cabos para leznas
1 paquete de remaches de cobre de 1/8 pulgada
1 paquete de remaches de cobre de 1/2 pulgada
25 boquillas sacabocados.
1 alicate para remachar
10 kilos de tientos de cuero para correas
12 agujas talabartería surtidas

Pinturería

100 kilos de pintura blanca marca «Pajarito»
100 kilos de pintura colorada marca «Pajarito»
50 kilos de pintura negra marca «Pajarito»
100 kilos de masilla
10 kilos de secante
10 kilos de negro viña para la cal
3.000 kilos de cal de Córdoba
100 kilos de blek.
10 latas de aceite de linaza cocido marca «Dos Anclas»
10 latas de aguarráz marca «Pratt»
2 galones de barniz carriage (Nº 1 doble Hoare)
36 pinceles para blanqueo
60 pinceles surtidos para pinturas

cerda negra vorila colorada
2 diamantes para cortar vidrios
5 kilos puntas para vidrios sin cabeza
4 cajones de vidrios de 20x26
2 cajones de vidrios de 14x20
1 madeja de piolín de algodón fina
2 baldes de 10 litros cada uno
5 metros de tela metálica para colar cal
1 metro de tela metálica para colar pintura
12 cuchillas para masillar surtidas
12 cepillos de cerda de 0.35 centímetros de largo
12 cepillos para empapelar

Carpintería

1 juego de herramientas completo para torno de madera
4 bedamos de 3/8 pulgada
4 bedamos de 1/2 pulgada
6 barrenas de taladros de 1/4 pulgada
6 barrenas de taladros de 3/8 pulgada
6 barrenas de taladros de 1/2 pulgada
6 barrenas de taladros de 3/8 pulgada
6 escofinas
6 serruchos
2 taladros
6 hierros para garlopa de 1 1/2 pulgada
6 hierros para garlopa de 2 pulgada
6 serruchos de punta
6 piedras de asentar
6 sargentos de 1 mt. a 1 50 de largo
6 destornilladores
24 limas de 4 pulgadas
10 kilos de cola
6 pinceles para encolar
1 kilo de goma-laca
6 barrenas de 3/8
6 barrenas de 1/2 para máquina de escoplar marca «Negroni».
6 paquetes de tornillos de 1/4 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 1 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 1 1/2 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 2 de pulgada
1 cajón de clavos de 1 1/2 pulgadas
1 cajón de clavos de 2 pulgadas
1 cajón de clavos de 2 1/2 pulgadas
1 cajón de clavos de 4 pulgadas
1 cajón de clavos de 5 pulgadas
2 paquetes clavos de 1/2 pulgadas sin cabeza
2 paquetes clavos de 1 1/2 pulgadas sin cabeza
2 paquetes clavos de 1 pulgada sin cabeza

Imprenta

7 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 16 mayúscula.
3 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 16 minúsculas
8 kilos tipos inglesa blanca cuerpo 20 minúsculas
4 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo, 20 mayúsculas
4 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 12, minúsculas
3 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 12 mayúsculas
6 kilos de tipos ronda blanca cuerpo 12 minúsculas
4 kilos de tipos ronda blanca cuerpo 12 mayúsculas
8 kilos de tipos de bastardillas blanca cuerpo 16, minúsculas
4 kilos de tipos bastardillas blanca cuerpo 16 mayúsculas
2 pinzas de tipógrafo
10 kilos de lingotes de 20x1. 20x2 20x3
7 kilos de lingotes de 25x1. 25x2
8 kilos de lingotes de 30x1. 30x2
9 kilos de lingotes de 35x1. 35x2
10 kilos de lingotes de 40x1. 40x2
3 kilos de rayas de bronce finas de dos puntos.
1 tijera para cortar índices
3 metros de tela azul negra obscura
3 metros de tela granate
4 metros de tela marrón obscuro
1 rejilla para gaspear de 17x26
2 espátulas para doblar papel
100 hojas papel imitación cuero negro con diseño grano chico
1 guillotina de 0.70 ctms de cuchilla que sea de construcción fuerte cuchillo N° 52. para encuardenar de la casa Curt Berger
1 compás para encuardenar N° 89
3 copos de hilo para máquina de coser N° 22
10 resmas de papel diario de 45 kilos
10 resmas de papel obra de 45 kilos
5 resmas de papel obra de 35 kilos
60 hojas de cartón grueso de 2 líneas
2 litros de goma arábiga
3 resmas cartulinas blancas amarfiladas
2 frascos de tinta china para numerar
1 sacapruebas.

Electricidad

1 galvanómetro con baterías de pilas
10 pilas secas
10 kilos de sal amoniaco en polvo
60 kilos de alambre galvanizado de 2 m.m. de diámetro para teléfonos
5 kilos de alambre galvanizado de 1 m.m. de diámetro para teléfonos
200 lamparitas de 25x100 volts filamento metálico
100 lamparitas de 32x100 volts filamento metálico
500 lamparitas de 10x100 volts filamento metálico
50 porta-lámparas sin llave
1 morsa de 15 para banco
10 toma corrientes de 5 amperes.
100 interruptores de 2 amperes
50 cajas de fuxibles unipolares de 2 amperes
10 cajas de fuxibles bipolares de 10 amperes
10 cajas de fuxibles bipolares de 25 amperes
20 rollos de cinta aisladora negra
5 rollos de cinta aisladora blanca
10 interruptores a cuchilla de 20 amperes
200 aisladores de campana con pernos rectos (para teléfonos)
100 aisladores de campana con pernos rectos (para cable grande)
5 kilos de goma-laca
10 litros de alcohol desnaturalizado
1 alicate de boca redonda (mediano)
200 metros de alambre conductor forrado de 2 m.m. de diámetro (220 volts)
100 metros de alambre conductor forrado de 1 m.m. de diámetro (220 volts)
100 metros de cordón flexible de 1 1/2 m.m.
6 timbres eléctricos armazón de madera
20 paquetes de tornillos para madera 3/4 N° 5
10 paquetes de tornillos para madera 3/4 N° 7
10 paquetes de tornillos para madera 1 3/4 N° 5
10 kilos de tornillos de bronce para metal de 1 m.m. a 1/8
1 voltómetro corriente continua de 250 volts
Material para la confección de vestuarios para presos en las cárceles de los Territorios Nacionales.
5000 metros de paño azul gris de 1.40 de ancho.
10.000 metros de brín azul de 0.72 de ancho.
100 metros de lienzo.
8.400 botones negros de 20 mm.
8400 botones negros de 12 mm.
2000 broches de metal.
2000 hebillas de metal.
1120 carreteles hilo negro N° 50.
120 carreteles hilo negro N° 16.
20 dedales.
14 cajas de tiza.
1120 carreteles hilo negro N° 50.
120 carreteles hilo negro N° 16.
480 agujas de mano.
500 agujas de máquina.
24 kilos de aceite de esperma.

Moblaje para los distintos establecimientos de educación dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

10 mesas escritorios «Ministro» sanitarias, de 1.50 metros de largo
30 mesas escritorios «Ministro» sanitarias de 1.40 metros de largo.
240 sillas tipo N. A. roble asiento esterilla.
600 sillas tipo Viena asiento esterilla.
20 armarios archivos de 2 mts. 40 por 1.40 por 0 40.
50 máquinas de escribir de 100 espacios.
50 mesas pupitres para profesores.
50 sillas fijas para profesores.
10 juegos de sillería compuestos de sofá dos sillones y seis sillas.
20 perchas trípode.
20 mesas escritorios con trampa para máquina de escribir.
20 sillones giratorios asiento esterilla.
20 sillones giratorios asiento cuero
20 mesas para máquinas de escribir de cedro.
20 mesas para máquina de escribir de roble.
20 prensas de copiar con mesa cajón y de tamaño oficio.
10 ficheros con 10 cajones.
10 escaños para patios.
5 mesas Contador.
5 bancos para mesa Contador.
10 relojes de pared tipo Grenhen redondos.
10 bibliotecas seccionales (una base y cuatro cajones).
2 perchas de pared con espejo.
200 perchas de 5 ganchos de hierro cada una sobre listón de madera.

Uniformes para las Guardias de Cárceles de los Territorios

14 uniformes completos para oficiales de invierno compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
14 uniformes completos para oficiales de verano, compuestos de blusa pantalón y gorra, confeccionados con género de paño azul tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
560 uniformes completos para tropa de invierno compuestos de blusa pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul grueso de abrigo en tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional
280 uniformes completos para tropa de verano, compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul, de tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
270 uniformes de tropa completos compuestos de blusa. pantalón y gorra confeccionados en brín kaki en modelo de tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
Materiales para la confección de libros de Registro Civil de los Territorios Nacionales.
1.400 pliegos papel peine o marmolado de 56 x 76
1.200 pliegos papel obra de 1a de 74 x 110 de 40 kilos
137 resmas de papel Romaní abierto sin raya
50 cartones número 6
350 cartones número 8
395 metros brín Holanda ancho de 0.75 metros
300 metros tela negra chagrinada ancho de 1.05 mts.
390 metros cinta zapatero para libros
50 metros bramante
400 hojas cartulinas azul de 56 x 76 de 40 kilos
55 kilos cola
5 kilos hilo acarreto
8 carreteles hilo de aparar blanco N° 10
1 carretel hilo blanco marca Geo N° 5
12 pinceles con virola N° 12
2 metros franela blanca
2 docenas de agujas de milán N° (60)
1/2 kilo de anilina azul
1/2 kilo de anilina roja
625 pliegos de papel obra de 1a. de 72 x 92 de 32 kilos
1 broza para lavar formas
Material didáctico. gabinetes. etc. — Para los Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e I. Pública
6 Gabinetes de Física completos
6 Gabinetes de Química completos tipo Colegio Nacional
6 Gabinetes de Química completos tipo Escuela Normal
6 Gabinetes de Dibujo
6 Gabinetes de Anatomía Fisiología e Higiene
6 Gabinetes de Geografía
100 Mapas oro-hidrográficos de la R. Argentina
100 Mapas físico políticos de la R. Argentina
100 mapas mudos de la R. Argentina
100 Mapas de Asia
100 Mapas de Africa
100 Mapas de Oceanía
100 Mapas de América del Norte
100 Mapas de America del Sud
100 Mapas de las Provincias Argentinas
100 Cuadros de Anatomía y Fisiología
100 Cuadros de Botánica y Mineralogía
100 Pizarrones murales de 3 mts. por 1.20
50 Esferas terrestres
50 Esferas celestes
Material para confeccionar calzado de presos y guardias de las cárceles de los Territorios.
720 mts. de cuero de vaca cromo negro de 2m.m. a 2 y 1/2 m.m. de espesor
3.500 kilos de suela
720 metros de loneta americana de un metro
150 kilos de clavo pestaña N.° 4 y 1/2 para máquina
180 kilos semilla N° 1
120 kilos punta de parís sin cabeza
3.000 pares de cabrillones grandes
60 panes de cera negra
30 ovillos hilo lino N.° 5
90 fundas espedit N° 8
90 fundas espedit N° 7
30 litros tinta negra para máquina
30 kilos cemento extranjero
3.000 pares de cordones de 0.90
300 carreteles hilo negro de aparar (lustre N.° 20)
60.000 ojalillos
30 kilos de cola en cáscara
60 kilos clavos imitación N° 11
90 kilos clavos imitación N° 13
90 fieltros alquitranados
90 agujas para máquina Cañón
90 agujas para máquina Singer
60 lápices para marcar cueros
30 kilos harina de mandioca
Aparatos y útiles para educación física.

Armazón pórtico de madera dura con aletas de la misma madera y conteniendo los siguientes juegos:

1 hamaca de soga
1 escalera de soga
1 juego de argollas
1 trapecio
1 juego de nudos
2 juegos de paralelas madera dura
2 balancines de madera dura
1 máquina para simular los movimientos del remo
2 barras fijas
1 hamaca de pie
1 hamaca vis a vis forma pirámide
1 juego de arena armazón portatil
2 punching ball
2 aparatos de gimnasia, de tensión
1 juego de aparatos Sandow
1 glisseur (tobogan)
1 caballo de madera para bolteos
2 juegos completos de quillas con sus bolas de madera
3 pelotas de foot-ball
18 raquetas para Lawn tennis
50 pelotas para idem
1 soga ad-hoc para cinchada
1 antropómetro de Romero Brest
1 cartabón de pie
2 espirómetros para la capacidad torráxica de Romero Brest
12 sillas metálicas reforzadas
1 chaise-longue hierro esmaltado con una colchoneta impermeable
6 juegos de manubrios Sandown
1 docena de manubrios surtidos (hierro)
1 trampolín
36 clavas de madera dura
36 bastones madera dura
1 botiquín para primeros auxilios
Ropa interior para los presos de las cárceles de los Territorios
12.000 metros lienzo de 0 82 de ancho
1.000 metros cinta de hilera
1.200 metros brín de rusia
5.000 metros lienzo de 1.20 mts. ancho
1.000 carreteles de hilo blanco N.° 50
120 carreteles de hilo blanco N.° 16
300 agujas de mano
300 agujas de máquina
30 litros aceite de esperma.
12 cajas tizas de color
12.000 botones blancos para camisas y calzoncillos
4.000 pares de medias de algodón
Calzado y vestuario para niños pobres
2000 pares de botines con cartera a la inglesa box-calf negro clavados para varones y niñas en los tamaños comprendidos entre los correspondientes a las edades de 8 a 14 años
1000 trajes de niños confeccionados en brín grueso en los tamaños comprendidos entre 8 y 14 años compuestos de blusa y pantalón
1000 vestidos para niñas en los tamaños comprendidos entre 8 y 14 años confeccionados en brín de colores
Material de imprenta para los Boletines Oficial y Judicial

1 máquina de imprimir Duplex o similar nueva o usada en condiciones de perfecto funcionamiento para imprimir 16 páginas del formato de los Boletines Oficial y Judicial plana con 2 tambores y platina de 2.15 x 71 y 1/2

4 máquinas de componer completas con todos sus accesorios, marcas Intertype, Monotype Linotype Typograph o similar.

20 juegos de matrices para las mismas.

500 kilos tipo de ojo igual al correspondiente a las máquinas anteriores.

1000 kilos metal

50 kilos de rayas 1/2 caña de 3 puntos.

v-20 junio

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para las 10 del 28 del actual para la provisión de dotaciones de vestuario para los alumnos de las escuelas de la Capital que constarán de: tricota de lana y delantal de brín de algodón, para las niñas y de tricota de lana y guardapolvos de de brín de algodón, para varones. Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General

v- 28 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Junio próximo a las 15 horas para la construcción de las obras sanitarias, de albañilería, yesería y pisos de madera para el edificio del «Instituto Bernasconi». Datos en la Dirección General de Arquitectura.

El Secretario General

v- 16 junio

Exp. 12147—E/919

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Junio de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio con destino a la escuela Nº 28, de Estación María Grande — Departamento Paraná — Provincia de Entre Ríos. — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Estación María Grande (Provincia de Entre Ríos) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-7 junio.

Exp. 5094—C/917.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Banderas (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 31 mayo

Colonia Nacional de Menores Varones

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día siete de Junio próximo a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Artículos de zapatería

20 docenas de carreteles de hilo marca Oso Nº 4.

18 docenas de ovillos de hilo de cáñamo.

10 kilos de clavos Nº 21 para zapatero.

10 kilos de clavos Nº 20 para zapatero.

5 paquetes de semillas de bronce.

10 paquetes de semillas Nº 9

10 paquetes de semillas Nº 11

Artículos de colchonería

1000 kilogramos de zostera marina para colchones

Molino harinero

Un molino para moler harina de trigo de 100 a 120 kilogramos por hora.

Mesas de luz

(Hierro esmaltado)

30 mesas de luz con cubierta de mármol blanco.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Mayo 24 de 1921. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-7 junio

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 21 de Junio del corriente año a las 15 horas para la venta de 55.000 álamos en pié, existentes en el Campo de los Andes Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército en la Capital Federal, calle Paseo Colón Nº 1407, pudiendo recabarse de la VIIIa. División de la misma Dirección General o del señor Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación. — Capital Federal Mayo 21 de 1921. — Hermóg. Lucero. Tte Coronel-Secretario-Int.

v- 21 junio

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Llámase a presentación de propuestas para el 31 de Mayo próximo hasta las 14 30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División de Compras.

v.31 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Junio próximo, hasta las 14.30 horas; para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran:

25.000 mts. brín blanco y 10.000 azul.
130.000 botones de hueso.
30.000 pares de borceguíes
29.000 cajas betún.
92.000 mts. lonota.
50.000 mts. lienzo.
90.000 pares de medias.
90.000 mts trencilla.
40.000 mts. paño cheviot.
16.000 pañuelos, uso doméstico, cepillos; lona; peines; casimir azul etc. etc.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

El Secretario

v- 21 junio

Llámase nuevamente a presentación nio próximo hasta las 14,30 para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos entre los que figuran:

20.000 pares de borceguíes
5.000 elásticos
16.000 pañuelos
20.000 metros trencilla
2.000 metros uso doméstico camisas, cuellos, insignias, etc

Por datos, pliegos de condiciones etc recurrir a la División Compras

El secretario

v-20 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Junio próximo a las 14,30 horas, para la provisión de carne fresca, pan y galleta; a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el segundo semestre del año 1921.

Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata.

Pan: Zárate.

Carne: Puerto Militar y galleta en la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v.3 junio

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un grupo generador de corriente eléctrica, para el Establecimiento de Máquinas de Mar del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Junio próximo, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 11 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (1000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 6 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v- 4 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (4.000 ton. mét.) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio del corriente año, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario

v- 6 junio

Se llama a licitación para la construcción de (27) veintisiete obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Corrientes, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 a las 15 del día 15 de Junio próximo, o en el Juzgado Federal de Corrientes hasta el día 8 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Corrientes, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de Junio próximo a las 15 en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921 — L. Celasco, secretario.

v- 15 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5.000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y serán abiertas el 20 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires. 3 de Mayo de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 30 de Junio próximo, a las 15 y 45 para la construcción de

tres puentes sobre el Arroyo Frías, en los caminos de Buenos Aires a Rosario, de Estación Alvear a Estación Lagos y de Monte Flores a Pergamino. F. C. Central Argentino Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 1o de 1921.

v- 30 junio.

Prorrógase hasta el 30 de Junio próximo a las 15 horas, la licitación pública para la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente levadizo a construirse sobre el Riachuelo en la Avenida Vieytes, (Barracas), en sustitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921.

v- 30 junio

Llámase a segunda licitación pública, para el día 27 de junio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de San Eduardo a Venado Tuerto y de San Eduardo a Sancti Spíritu F. C. Central Argentino; Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Dirección General. Mayo 28 de 1921. — El Secretario

v-27 junio

Llámase a segunda licitación pública para el día 27 de junio próximo, a las 15 y 15, para la reparación de las obras del camino de Santa Teresa a Pavón Arriba, F. C. Central Argentino Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado General de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Dirección General. Mayo 28 de 1921. — El Secretario

v. 27 junio.

Llámase a licitación pública para el día seis de Junio próximo a las 16 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Salas a las Colonias del Sur, F. C. Pacífico provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de Córdoba. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1921.

v 6 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en Paso Molina, pueblo Lamarque' Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921.

v-7 junio

Llámase a licitación pública para el día veinte de Junio próximo a las quince para la reparación del camino de Magdalena a Punta del Indio, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires,

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Dirección General, Mayo 21 de 1921

v- 23 junio

Llámase a segunda licitación pública, para el día 6 de Junio próximo a las 16, para la reparación del camino de Salvador María a Roque Pérez (F. C. Sud), Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 7 de 1921.

v-6 junio

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de Artículos de Escritorio y Dibujo, papelería etc.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1921 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran

Pliego de condiciones y demás detalles, en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano 124 (primer piso).

El Director General

v-23 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P.. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Maquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos. el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires. Marzo 11 de 1921. —

v- 10 junio

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio próximo a las diez y seis horas para la provisión y montaje de veintidós toneladas y fracción, de viguería metálica destinada a la construcción del pabellón Instituto de Cirugía en el Hospital de Clínicas. Pliego de condiciones y demás datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) en donde serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921.

v-30 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Junio de 1921 a las 16 horas, para la construcción y colocación de celosías metálicas en la obra de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata.

Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Nacional de La Plata, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente. Buenos Aires, 23 de Mayo de 1921

v-23 junio

Llámase a licitaicón pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central. Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921. a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitecutra (Lima 287) — Buenos Aires Marzo 15 de 1921

v- 3 junio

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 15 de junio a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas .— Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921.

v-15 junio

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio próximo a las 15.30 para la provisión de artículos navales en general. lubricantes, metales hierro galvanizado, productos, químicos tornillos, remaches; clavos empaquetaduras accesorios para calderas, ferretería cuero y correas; cabullería lonas, gomas; materias de limpieza, útiles para alumbrado, carbón, pinturería, cepillería maderas; aceros útiles de escritorio, cadenas, artículos varios e impresos.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires Mayo doce de 1921. — El Inspector General de Máquinas y Materiales.

v-10 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Junio próximo a las 16 horas para el suministro de 10.000 toneladas de leña mezcla que reuna las condiciones estipuladas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, y en las oficinas de la División del Río Uruguay (Concepción del Uruguay) todos los días hábiles de 12 a 17.

Las propuestas serán abiertas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el Juzgado Federal de la ciudad indicada, acto que pueden presenciar los interesados. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1921.

v-3 junio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadaver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a colocar los cadáveres en el Osario General.

PRIMERA GALERIA

46 María M. de Vitale.
199 Denis Dagnine.
218 Micaela Lagarren.
268 Romualdo Cabrera
114 Angela Casullo.

SEGUNDA GALERIA.

98 Domingo Bonelli.
164 Martina E. de Gutierrez.
217 Mario Jorge Testa
554 Clara C. D'Estek.
594 Juan Sanguinetti.

TERCERA GALERIA.

17 Francisco Tacuzi.
212 Julio Patiño.
243 Santiago Costa.
276 Antonio Caparello.
287 Patricio Mulhalli.
328 Angel A. Delacasagrande
343 Waldino Gablan.
353 Ramona Jaumandreu.
363 Tomás Gaspar Alón.
393 Flcro Rayago.
400 Julio M. Lapoles.
403 Juan A. Ortiz.
418 María D. Salbe.
485 Matilde Nicolini.
496 Agustín Alemán.
504 María D. Navalle.
516 José del Barrio.
532 José Martinelli.
548 María G. de Albano
563 Blás Smatori.

CUARTA GALERIA.

321 Efrain Falcón.
416 Mauricio E. Maurnet
427 José B. Silva.
432 Juan P. Pereyra
442 Anastasio T. de Nuñez
445 Juan Chiappe
455 Eulalia M. de Rocha
456 Jorge G. Barreiro.
461 Angel C. Pernicioni
466 Mercedes M. Molia
482 Balbina E. de Luica
483 Jacinto Videla.
484 Camila L. Larronde.
485 Ana A. Cerazzo.
491 Candelaría M. de Bentacuat.
493 Virginio Armanino.
498 Juan Calonque.
502 Juan C. Martí.

QUINTA GALERIA.

776 Balbina M. de Pernas.

TERCERA GALERIA SUBTERRANEO

114 Felix Solano.
118 Adolfo Fernandez.
135 Juan José Valle.
158 Elena M. de Gardiner
244 Gregorio Garat.

CUARTA GALERIA SUBTERRANEO

31 José Fernandez.
271 Pascual Aleano.
273 Manuel F. de Larraburu
276 Carlos Tenti.
285 María C. de Rello.
287 Enriqueta C. de Marziello.
289 Dolores T. de Nuñez.
294 María N. de Devoto.
295 N. C. G. de Gónzalez.
300 Isabel S. de Gimenez
304 Pedro José Rosso.
314 Adela H. de Lara.
329 Clorinda R. de Molfino

QUINTA GALERIA SUBTERRANEO

74 Miguel Aquintan Más.
88 Malcapp Dugal.
89 Saturnina Rodriguez.
93 Agala S. M. de Torreta
94 Carlos Rajmbalti.
109 Nicolas Sivelli.
118 Eduardo Ygarzabal
124 Francisco M. de García
157 Esteban C. García
139 Guillermo Ybarrola.
142 Lucilita García
144 Nicolás Gabba
205 Adela G. Com.
210 Rafael Montoro.
215 Alfredo M. Monsnerque
381 Pascual Pelezza.
404 Pastora M. de Arenilles
614 Eugenio Aranane.

PRIMERA CAPILLA

135 María F. de Lambruchieri
207 Salvador Serra

TERCERA CAPILLA

27 Estevan Arduino
44 Augusto Guideldolfi
54 Juan Bautista Comes y Juan B. Comes
57 Santiago Fassano
74 Adela Martinez
113 Pedro Agrote
119 José Rallaud
120 Rufino y Faustino Del Valle
155 Justo Piñeyro

CUARTA CAPILLA

54 Antonio Montemuro
59 Miguel Fragola

QUINTA CAPILLA

39 Laura V. de Navarro.
Mayo 15 de 1921. — El Secretario

CEMENTERIO DEL OESTE

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en la manzana 1a de la Sección Anexo y Tablón 17 manzana 2a. Sección 15 del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaran a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación. — Mayo de 1921. — El Secretario
E-27 mayo S/pp v 1o junio

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Dolores Luján Alvarez de Muñoz por sí y su hijo menor don José Muñoz Luján en su carácter de viuda e hijo legítimos del ex-guarda de Primera de la Aduana de Bahía Blanca, don José Muñoz. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.
v- 8 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Carmen Paz de Ovejero, por sí y sus hijos menores doña Clara, don Mariano, don Jesús Humberto, doña Olimpia Rosalía doña Blanca Juana y doña Nelly Bernarda Ovejero Paz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección de Puentes y Caminos don Bernardo Ovejero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.
v- 8 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Carmen Martínez de Ortiz en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital don Rafael Emilio Ortiz. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.
v- 8 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Genara Villarino de Ortega, por sí y sus hijos menores doña María Julia Eduarda Genara, don Avelino Roberto Patricio, don Norberto Pacífico y don Carlos Alberto Quintín Ortega, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación don Julio Ortega. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.
v- 8 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Albina Astudillo de Bouza, por sí y sus hijos menores don Juan Ramón, don Ricardo Alberto, don Adolfo Marcelino, don Julio César y don Miguel Angel Bouza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Cabo de la Policía de la Capital, don Jesús Bouza. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.
v- 8 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Dorotea Clementina Luisa Tecla y don Alejandro Otto Von Der Becke, en su carácter de hijos legítimos del ex-jubilado don Alfonso Von Der Becke. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.
v- 8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Fulka» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1921. — El Secretario.
v-5 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Urquiaga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.
El Secretario
v-23 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Romero que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1921.
El Secretario.
v-21 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Alvarez que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921.
El Secretario.
v-21 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Barrios, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. — El Secretario.
v-10 junio

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Ardiles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.
v- 8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Inocencio Caroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.
v- 8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Matías Duarte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Mayo 3 de 1921. — El Secretario.
v-14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Armando Arias que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1921.
El Secretario
v.18 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Micheli que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921.
El Secretario
v.18 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Constante Campo», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario.
v-3 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Robert, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Abril 21 de 1921. — El Secretario.
v-1o. junio

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos número 40/921 ó 184 R. ó 947 A. ó 66 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 40/921.

Marca F. — Sin número — 143 cascos — Vapor Vicente — Paquete 143 — Fecha de entrada, Julio 28/919.

Marca F. — Sin número — 710 atados — Vapor Vicente — Paquete 143 — Fecha de entrada Julio 28/919
El Jefe.
v-6 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y corresponden al Expediente de Rezagos No 39/921 ó 176 R., ó 931 A., ó 65 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 39/921.

Marca S. T. a. C. abajo M. L. — Número 14191 al 95 — 5 cajones — Vapor Hollandia. — Paquete 118 — Fecha de entrada, Enero 11/920.

Marca S. T. a C. abajo M. L. — Número 14554.55 — 2 cajones — Vapor Hollandia — Paquete 118 — Fecha de entrada, Enero 11/920.

Marca en triángulo B. W. abajo Bo. — Número 222 — 1 fardo — Vapor Deseado — Paquete 755 — Fecha de entrada, Febrero 21/920.

Marca G. E. abajo 2465 — Sin número — 1 cajón — Vapor C. Hall — Paquete 2894 — Fecha de entrada, Noviembre 27/917.

Marca G. E. abajo 2502 — Sin número — 1 fardo — Vapor C. Hall — Paquete 2894 — Fecha de entrada, Noviembre 27/917.

Marca M. B. B. — Sin número — 20 cajones — Vapor Princesa — Paquete 490 — Fecha de entrada, Febrero 8/920.

Marca En diamante, A. de S. — Número 176 al 78 — 3 cajones — Vapor Murillo — Paquete 590 — Fecha de entrada, Febrero 14/920.

Marca M. C. — Número 1 — 1 cajón — Vapor Murillo. — Paquete

590 — Fecha de entrada Febrero 14/921.

Marca Glebo — Número 3820 al 21 — 2 cajones — Vapor Frisia — Paquete 473. — Fecha de entrada Febrero 7/920.

Marca J C H. — 152.53. — 2 fardos. — Vapor Asie. — Paquete 152. — Fecha de entrada Enero 13/920.

Marca U. — Numero 733 34. — 2 fardos. — Vapor Asie. — Paquete 152. — Fecha de entrada Enero 13/920.

Marca J R. — Número 1984.86. — 2 fardos. — Vapor Maccasin. — Pa- 25/920. quete 295. — Fecha de entrada Ene-

Marca M. F C. — Número 260 61. — 2 fardos. — Vapor Maccasin. — Paquete 295. — Fecha de entrada Enero 25/920.

Marca L D. — Número 168. — 1 fardo. — Vapor Garonna. — Paquete 446. — Fecha de entrada Febrero 5/920.

Marca en diamante 2210 abajo C B. — 3.6 — 2 fardos — Vapor Garonna. — Paquete 446. — Fecha de entrada Febrero 5/920.

El Jefe.
v-6 junio

A los efectos dispuestos por el Art. 1054 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (2) dos cajas formato muestrario, color [illegible] con sunchos negros, y (1) un baúl de latón, s-m, s-n existentes en el Desembarcadero, Dársena Norte, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 21/M/Varios, del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Mayo 27 de 1921. El Secretario.

v-6 junio

A los efectos dispuestos por el Art. 1054 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, al tripulante del vapor «Kimala», señor Joyon, y a todo el que se considere con derecho a (3) tres cajitas de lata rotuladas «Poison-Veneno» al parecer opio, secuestradas al referido señor, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 60, letra B, del año 1921 que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Mayo 27 de 1921. — El Secretario.

v-6 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 7[illegible] A. o 741 D. o 21 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Sin marca — Sin número — 1 paquete — Vapor Hurón. — Paquete 340 — Fecha de entrada Febrero 7 921.

El Jefe.
v-17 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 17 U. ó 18 V. o 7 U., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Marca N. C. O. F. abajo C: Rivadavia — Sin número — 1 pieza — Vapor Sacramento — Paquete 1317 — Fecha de entrada, Junio 4/ 920.

El Jefe.
v-17 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 243 A. o 89 C. o 15 C., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Marca: G. B. — número 107 — un cajón — vapor se ignora.

Sin marca — sin número — un lingote — vapor se ignora.

Marca M. L. P. — número 519. — un cajón — vapor se ignora.

Marca A. — sin número — una bolsa — vapor se ignora.

Marca A. — sin número — un cajón — vapor se ignora.

Marca A. — sin número — un cajón — vapor se ignora.

Marca La Merquita — sin número — 5 líos — vapor se ignora.

Marca en diamante L o T abajo 1920 número 4463 — un cajón — vapor se ignora.

Sin marca — sin número — 15 piedras — vapor se ignora.

Sin marca — sin número — 2 fardos — vapor, se ignora.

Sin marca — sin número — 3 fardos — vapor se ignora.

Marca H. — sin número — una bolsa — vapor se ignora.

El Jefe.
v-16 Junio

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al ex-proveedor del Cuerpo de Bomberos de la Capital don José F. Sumay, para que concurra por sí o apoderado, a responder de un cargo que en su carácter de tal le ha sido formulado por la citada Repartición bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

El Secretario
v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores Arnoldo Moen y Hermanos para que dentro del término de diez dias, a contar desde la primera publicación de este edicto presenten en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 1 moneda nacional, en concepto de reparo a despachos aduaneros debiendo al propio tiempo presentar un sello de $ 5 m/n., por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubire lugar por derecho.

El Secretario
v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Viuda de don Valeriano Cuadra, para que dentro del término de diez dias, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 40.95 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, desde Julio de 1920 hasta Marzo de 1921 a razón de $ 13.65 m/n., trimestralmente debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario
v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Alberto D. Godoy, para que dentro del término de diez dias a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 662.50 m/n que adeuda al Fisco en concepto del cargo que le ha sido establecido en su carácter de empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 79 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario
v- 1º junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bruneto Iacovelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar — Buenos Aires, Mayo 21 de 1921. — El Secretario.

v- 23 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Manuel José Drago para que dentro del término de diez dias a contar desde la primera publicación de este edicto concurra a la Secretaría de la mencionada Repartición a responder de un cargo que le ha sido establecido por infracción a la Ley de Sellos bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario
v- 1º junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófugo Juana Olivera, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S p.p. 1107 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Alfredo Bernet», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S p.p. 1108 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Ricardo García», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S p.p. 1109 v-4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, si cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Lastra», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, Lavalle al centro.

E 30 mayo S p.p. 1110 v-4 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Gabriel Real o Gabriel Rial (a) «Diego», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Mayo 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3º, Lavalle al centro.

E-30 mayo S/p.p. 1111 v.4 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Miranda o Pereyra a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921. — Jacinto A. Malbrán secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3º Lavalle al centro.

E-30 mayo S p.p. 1112 v.4 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Arturo Villezi, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1921. — Jacinto A. Malbrán secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — piso 3º, Lavalle al centro.

E-30 mayo S/p.p. 1113 v.4 julio.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, si cita llama y emplaza al ciudadano Timoteo Galván, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Fedral mencionado, Secretaría a cargo del Doctor Quintín Munuce, a notificarse de una resolución recaída en el proceso que se le sigue por infracción al art. 66 de la Ley 4707 — Rosario Mayo 12 de 1921. — Belisario Vera Barros secretario.

E-30 mayo S/p.p. 1114 v.4 julio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital Doctor Don Saul M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Don Cristóbal Ríos para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional y constituir domicilio bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces sino compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.
E-30 mayo S/pp. 1115 v-1° junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Lavallol se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a José Dipablo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Secretaría David Uriburu — Local del Juzgado — Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921 .— David Uriburu, secretario.
E-30 mayo S/pp. 1116 v.4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Costa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.
E-30 mayo S/pp N° 1117 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo José García para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Mayo 19 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.
E-30 mayo S/pp N° 1118 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Oscar Stelin para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario
E-30 mayo S/pp N° 111' v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel González a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto — Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo 17 de 1921 .— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E-30 mayo S/pp N° 1120 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José o Juan Machi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires 11 de Mayo de 1921. — José E. Cirio secretario.
E-30 mayo S/pp N° 1121 v 4 julio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Francisco Alberto Bustos y Rómulo A. Betrosky, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se le siguen a instancia Fiscal en el Juzgado ante dicha Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo. — Rosario, Mayo 17 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.
E-30 mayo S/pp N° 1122 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al ausente Francisco Concal por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 17 de Mayo de 1921. — Juan C. Avila secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso.
E-30 mayo S/pp N° 1123 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique J. Raceda se cita llama y emplaza por el término de treinta días desde la primera publicación del presente para que a estar a derecho comparezcan Galiano Rechi y Luis Gorlero en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 7029 bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires Mayo de 1921. —
Local del Juzgado Palacio de Justicia — Talcahuano y Lavalle, quinto piso .— M. Thwaites Lastra secretario.
E-30 mayo S/pp N° 1124 v 4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a José Pasquali, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo seis de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 18 mayo S. p.p. 1088 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arnaldo Alemagna y Alberto Borsella, a fin de que dentro de dicho término conparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.
E. 18 mayo S. p.p. 1089 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días, a Julio P. Giudice para que comparezca dentro de dicho término ante este Juzgado a tomar intervención que le corresponde en la causa que se le sigue por extravío de Encomienda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Noviembre 15 de 1918. — Julio A. Fonrouger secretario
E 18 mayo S/p. p 1090 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata, Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días, a doña Berta Schneider para que comparezca dentro de dicho término, ante este Juzgado a tomar intervención que corresponde en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata Noviembre 15 de 1918 — Julio A. Fonrouger secretario
E 18 mayo S/p.p. 1091 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Clodomiro Zavalía se cita por medio del presente que se publicará por treinta días a José M. Lallemand, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Colegio Nacional de San Isidro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — La causa tramita por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Abril 25 de 1921. — Julio A. Fonrouge secretario.
E-18 mayo S/pp 1093 v 23 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata doctor don Clodomiro Zavalía se cita y emplaza por medio del presente a don Horacio Moyano para que dentro del término de quince días contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado en la primera audiencia a los efectos de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley Nac. 50 bajo apercibimiento de designársele defensor designación que recaerá en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata Abril cuatro de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.
E 18 mayo S.p.p. 1098 v 6 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a Félix Amante, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — J. Serrano secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E 18 mayo S. p.p. 1103 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Miguel o Julio Miguel Guerra, por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 10 de Mayo de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
E 18 mayo S. p.p. 1104 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Joaquín Señan, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de falsificación de documentos y estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Mayo 11 de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.
E 18 mayo S. p.p. 1105 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, a Antonio González o Luis Delacua o Bevilacua (a) Ñanga o Juancito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho término el que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto. — Buenos Aires, Mayo once de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E 18 mayo S.p.p. 1106 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Enrique Stábile para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3°. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.
E 11 mayo S.p.p. 1075 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Salvador Velazco para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.
E. 11 mayo S.p.p. 1076 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza a Pablo Sarpi para que dentro del plazo de

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la

treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1077 v.-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Jesús Rico para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González se. cretario.

E 11 mayo S.p.p. 1078 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a José Leonardi para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1079 v.16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Pablo A. Mazzini para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional el que tramita por ante la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno sino compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Abril 22 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E. 11 mayo S. p. p 1084 v- 16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Silvio Crescentino Basignana, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 9 de la Ley 3972, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario.

E. 11 mayo S p. p. 1085 v- 16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol se cita llama y emplaza por treinta días a Alberto Richeri para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires Abril 28 de 1921. — David Uriburu secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1086 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Benito Blanco y José Frías a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Mayo 2 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1087 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a «José Tazzioli» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1080/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente a «Magdalena Castaño», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia piso 3o.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E-11 mayo S/pp Nº 1081 v 16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza a «Jaime Yasky» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1082/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Santiago Grimberg», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 11 mayo 1083/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eugenio Pérez Haro, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. —

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1011 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Leonildo Lazzari acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p.p. 1042 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Mintegua acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. —

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. —

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1043 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Felipe Colombo acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I Gómez Tolosa secretario.

E. 26 abril S. p.p 1044 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Santiago Sid o Silva, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Talcahuano y Tucumán tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Abril de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E. 26 abril S. p.p 1045 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que deberán contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, a Francisco Lío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Abril veinte de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 26 abril S. p.p 1046 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Dionisio Zapata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay—Tercer piso

E-26 abril S/pp 1047 v-2 junio

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José García Mera, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — H. García Juanico, secretario.

E-26 abril S/pp 1048 v-2 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Cardoso, Orosimbo, clase 1899, matrícula 1938. — Quiroga Pantaleón, clase 1899; matrícula 682 — Oviedo Cristobo, clase 1900, matrícula 495 — Reyna María J., clase 1900, matrícula 1556, por infracción al servicio militar J. Zárate Alejandro, clase de 1901, matrícula Nº 1078. — Pauda Guillermo clase 1901, matrícula 1773; Monti Alfredo Luis clase 1902, matrícula 1147; por infracción a la Ley de enrolamiento, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 y 8129, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Bell-Ville Abril 21 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 4 mayo S/p p. 1055 v.10 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto Juan Gutiérrez (a) «La Chancha Franco», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto de una bicicleta en el Puerto de esta

Ciudad, sumario que tramita en el Juzgado antedicho, secretaría del autorizante. — Rosario Abril 15 de 1921 — Quintín Munuce, secretario.

E mayo 4 S/pp. 1056 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Silvestre Victorino Ferreyra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que se le sigue a instancia fiscal, por infracción a la Ley 8129 Art. 2o, en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto, doy fe. — Rosario Secretaría; Marzo 12 de 1921. — Quintín Munuce secretario.

E mayo 4 S/pp. 1057 v-10 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L Domínguez, cítase a Rodolfo Arias y Eduardo Cotelo Freire, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Abril 21 de 1921 — J. S. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1049 v-10 junio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Climent, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Horacio H. Debranich, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1050 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Pérez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 23 ed Abril de 1921. — Ignacio J. Albarracín secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1051 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo G. Miranda y Belarmino Menéndez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Abril de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1052 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino Abad, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1053 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Mcesa y N. Olives, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1054 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Sarniguet a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1060 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Alden a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1061 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Antonio Martínez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/ p. p. 1062 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Angelica Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por aborto provocado se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921 — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1063 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Pelesson, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1064 v-10 junio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza al prófugo Ricardo González, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 26 de 1921—Epifanio Sosa secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1065 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L Domínguez cítase a José Videla para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 28 de 1921.—Epifanio Sosa, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1066 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Oscar González procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1067 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Ríos, procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1068 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel García o José López procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1069 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Tomás Deluca procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1070 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Luis Van Horc procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no cocpareciere

— Buenos Aires, Abril 29 de 1921. Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1071 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Villanueva, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1072 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Merlino a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1073 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jesús Martínez procesado por estafa a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1074 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola contra Marcos Berraziartú, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Marcos Berraziartú, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio antes mencionado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no concurre. — Secretaría Rosario, Abril 18 de 1921. — Santos J. Saccone secretario.

E-4 mayo S/p.p. 1058 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Domingo Ahumada, Virgilio Avila, Tobías de la C. Alegre, Demetrio Bravo; Valentín Balcarce, Adriano Barone, Carlos Bastiamutti, Pedro Borzone, Martín Bonetti, José Balzico, Alfio Cappelera, Félix Cardoso, Antolín Contreras, Ruperto Cordero, José Carrasco, Ignacio Cabrera, Juan C Cabral, Juan Cámpora, Pedro Cardillo; Avelino Cedán, Alberto Ferrer, José Flores, Paulino Francisa, Gregorio Gorozilo, Víctor Garay, Pedro Cavazza Saturnino Guimarais, Valentín Gómez Ramón Isleño, Timoteo Suárez, Carlos Lemelión, Miguel Lintino, Víctor Lucero; Tránsito Herrera; José Llesca, Pastor Llanes Alberto Matharán, Luis Molina, José Maietti; José Medina, Enrique Marzano, Mariano Miralles, Carlos Masutti Ramón Martínez, Zenón Naba, Bernardino Ortega, Faustino Otazola, Gioame Pica, Juan Pell, Domingo Rossi; Francisco Rodríguez, Aquiles Rossi; Humberto Rossi, Juan Rudmann; Vicente Riquelme, Eduardo Rolandi; Pablo Sánchez, Luis Santamaría; Juan Taltabull, Luis Tronco, Domingo Vieyra, José Vega, Marcos Vergara, César Blanco, Jesús Ceballos y Carlos Zapata para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado Secretaría del suscripto. — Rosario Abril 26 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 4 mayo S//pp. 1059 v-10 junio

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente Nº 4528, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor Eduardo Nilsson propietario del yacht «Los Laureles» para que él o su representante, comparezca a la Oficina de Sumarios de esta Prefectura General — Reconquista 281 — a notificarse de la resolución dictada con fecha 23 de Marzo ppdo., en el citado expediente bajo apercibimiento de tenerse por abandonado al referido yacht y de procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921 .— Arturo B. Nieva, Oficial mayor.

v-2 julio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo., cuyas características son las siguientes: eslora, 3 metros, manga 150, puntal 0,85' pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón un palmejar, eje del timón, un trinquetillo roto con la cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción en letras casi borradas que dice «Cardoso».
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-3 junio

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 6936 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chata, hallada abandonada frente a Villa Lanús por el vecino Segundo Luján, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7 metros, manga tres metros, puntal 0.82, nueve pares de curvas de madera dura, proa y popa de espejo, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derrecho. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Pedro Ungaro, oficial 1º.

v- 15 junio.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente B. 10966 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada en la costa de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros manga 1.54 metros y puntal 0.80; casco de madera, pintado de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa.
Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa.

La embarcación se gobierna por el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a estribor.
En una chapita colocada en su interior dice: Warten Mass.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-16 junio

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 81056



Abril 5 de 1921. — Gavazzi y Zabala. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 9152.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81054

ARTURO

MARCA REGISTRADA

Abril 5 de 1921. — M. A. Gutiérrez (hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9202. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81055



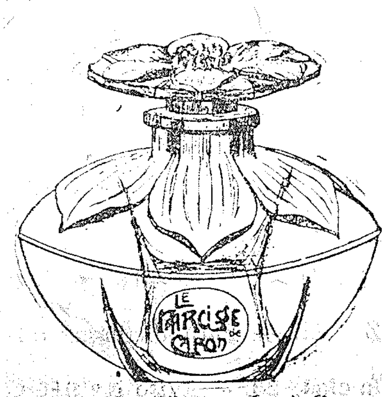
Abril 5 de 1921. — Matías Ripoli. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9151. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80957



Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N° 9094. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80960

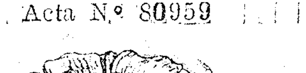


Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N° 9091 E. 27 mayo v- 1° junio

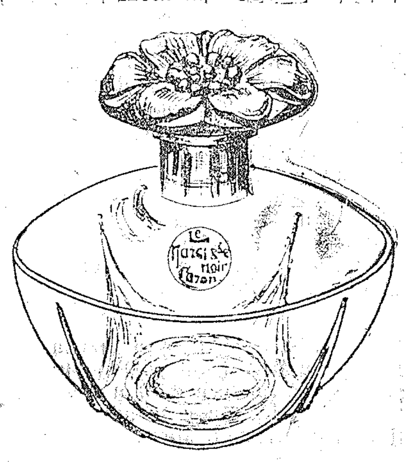
Acta N° 80958



Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos, esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N° 9093. E. 27 mayo v- 1° junio



Acta N° 80959



Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N° 9092. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80961



Marzo 31 de 1921. — José Causa. — Para distinguir extractos esencias y lociones de la clase 16 (envase). — Aviso N° 9090. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80989

«EL COLONO»

Abril 1°. de 1921. — Angel Misto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado; y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 9122. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80991

«GAUCHO»

Abril 1° de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8899. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80992

«GUSANICIDA»

Abril 1° de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8897. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80993

«GAUCHO»

Abril 1° de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración hidroterapia artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 8898. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80994

«STOVER»

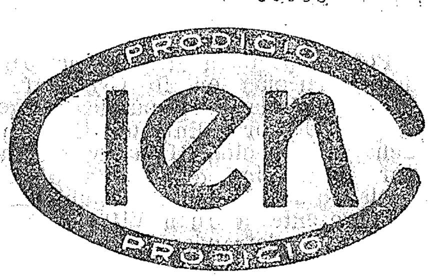
Abril 1° de 1921. — Juan Shaw e hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases; partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura; lechería, vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 8896. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80995

«SENOPHILE»

Abril 1° de 1921. — Brunand y Cía. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso N° 8895. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80996



Abril 1° de 1921. — Carlos L. Minaglia. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 8894. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80998

«MARLISE»

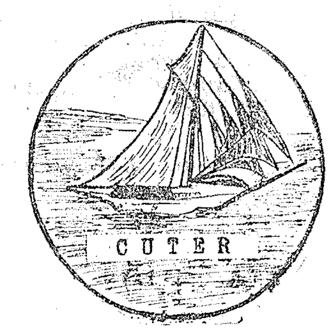
Abril 1° de 1921. — Mendel y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso N° 9103. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 80999

«ANITRA»

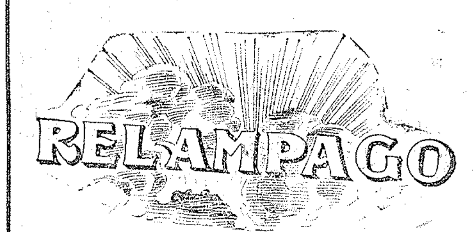
Abril 1° de 1921. — Mendel y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso N° 9104. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81000



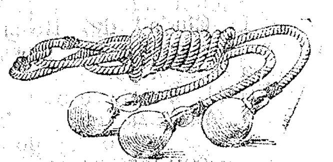
Abril 1° de 1921. — Juan B. Garibaldi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9100. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81001



Abril 1° de 1921. — Ezra Teubal y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 9099. E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N° 81002



Abril 1° de 1921. — Isidoro Gómez e hijo. — Para distinguir calzados sus accesorios y componentes en general de la clase 16. — Aviso N° 9101 E. 27 mayo v- 1° junio

Acta N.o 81040

PONTACHROME

Abril 5 de 1921 .— E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.o 9179.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81041

PONTACYL

Abril 5 de 1921 .— E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.o 9178

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N.o 81042

PONSOL

Abril 5 de 1921 .— E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.o 9175.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81044

DU PONT

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 .— Aviso N.o 9182.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81046

LITHOSOL

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9174.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N.o 81047

PONTAMINE

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.o 9180.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81048

PONTACHROME

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 .— Aviso N° 9177

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81052



Abril 5 de 1921. — Chaufan Hnos. — Para distinguir confecciones calzados sastrería; sombrerería pasamanería, bonetería, modas; puntillería abaniquería, paraguería, mercería guantería, perfumería; talabartería; de la clase 16. — Aviso N.o 9211.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N.o 81049

PONTACYL

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.o 9176.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N.o 81050

PONSOL

Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y C°. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9172.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81057

MARCA REGISTRADA
LOS ARBOLES

Abril 5 de 1921. — Cahiza y Puelma Besa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso N.o 9157.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N.o 81058

«COMPUR»

Abril 5 de 1921. — Friedrich Deckel. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física matemáticas científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.o 9068

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta No 81.059

«LAXIFIX»

Abril 5 de 1921. — Kolberger Anstallten Fur Exterlkultur Wilh Anhalt G. m. b. H. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene: drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.o 9069.

E. 31 mayo-v 4 junio.

Acta N.o 81060

«DUMA»

Abril 5 de 1921. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 9070.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N° 81061

Thos. Russell & Son.

Abril 5 de 1921 .— Thos. Russell y Son. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas esmaltes objetos de oro plata y platino; de la clase 8 — Aviso N° 9073.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N.o 81062

«LASCAR»

Abril 5 de 1921. — Beldam Asbestos Company, Limited. — Para distinguir empaquetaduras y conexiones de asbestos y otros materiales para vapor y agua de la clase 5 .— Aviso N° 9071

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta N.o 81063

«ALLIED»

Abril 5 de 1921. — Beldam Asbestos Company, Limited. — Para distinguir empaquetaduras y conexiones de asbestos y otros materiales para vapor y agua de la clase 5. — Aviso N.o 9072.

E. 27 mayo v- 1º junio

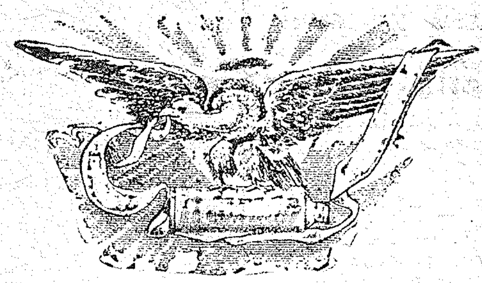
Acta N° 81039

PONTAMINE

Abril 5 de 1921 .— E. I. Du Pont de Nemours y C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.o 9181.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81023



Abril 4 de 1921. — Dominga G. de Crawford. — Para distinguir pomos de carnaval de la clase 16. —Aviso Nº 9161.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81031



Abril 5 de 1921 .— Sturla Hnos.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso do-méstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 .— Aviso Nº 9199.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81032



Abril 5 de 1921 .— Sturla Hnos.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería; cerra-iería, quincallería, herrajes; artículos de menaje de bazar y hojalatería cables no eléctricos Ionería marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 9200.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81035.



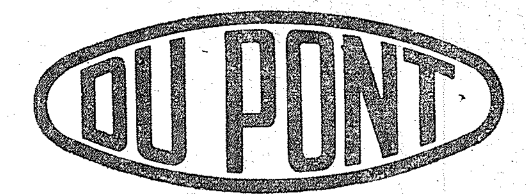
Abril 5 de 1921 .— Marcelino Ibar. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8777.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81033



Abril 5 de 1921 .— Sturla Hnos.— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, ilu-minación refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, apa-ratos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9201:
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81043.



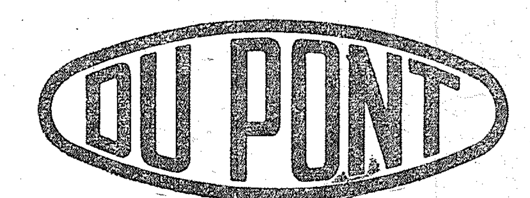
Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y Cº. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9187.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81045.



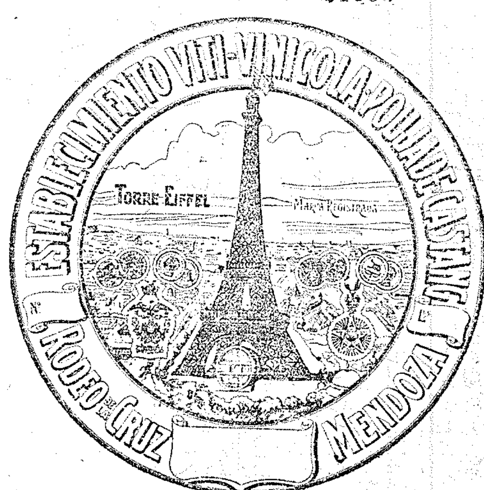
Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y Cº. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9184.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81051



Abril 5 de 1921. — E. I. Du Pont de Neumours y Cº. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 9186.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81053



Abril 5 de 1921. — Poujade y Castang. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohó-licas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9203.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 80988



Abril 1º de 1921. — Santiago Víctor Costa. — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería pasamanería bonetería; modas puntillería abaniquería; paragüería, mercería guantería; perfumería tafiletería; de la clase 16.— Aviso Nº 9150.

E. 27 mayo v- 1º junio

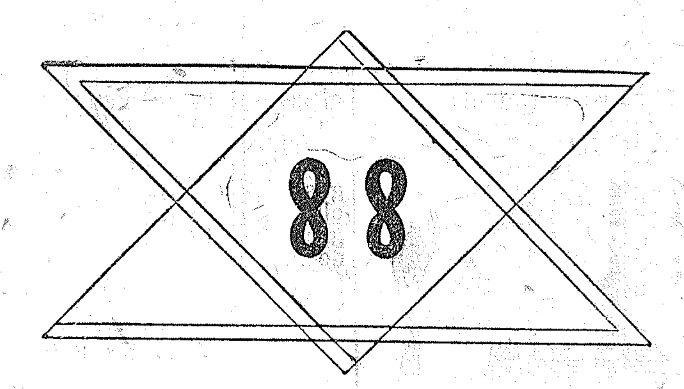
Acta Nº 80990



Abril 1º de 1921. — Bernardo Fernández. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. —Aviso Nº 9148.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 80997



Abril 1º de 1921. — Enrique A. Ratti y Rafael Federico. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 9051.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81005



Abril 1º de 1921. — Kalle y Cía. A. G. Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9165.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81012



Abril 1º de 1921. — Sociedad Anónima Explotadora Del Agua Insalus. — Para distinguir aguas minerales de mesa de la clase 23. — Aviso Nº 9066.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81014.



Abril 1º de 1921. — Francisco Jannello. — Para distinguir aceites comestibles; de la clase 22. —Aviso Nº 9067.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81016.

Abril 1º de 1921 .— Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Temba. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 9063.

E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81037



Abril 5 de 1921 .— E. I. Du Pont de Nemours y Cº. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9185.

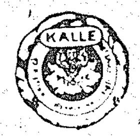
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81003

«SUEVIA»

Abril 1º de 1921. — Luis Gabin y Cía. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — Aviso Nº 9102.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81004



Abril 1º de 1921. — Kalle y Cía. A. G. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9154.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81006

«BISMUTOSA»

Abril 1º de 1921. — Kalle y Cº. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9156.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81007

«DORMIOL»

Abril 1º de 1921. — Kalle y Cº. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9157.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81008

«OREXINA»

Abril 1º de 1921. — Kalle y Cº. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9160
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81009

«YODOL»

Abril 1º de 1921. — Kalle y Cº. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9158
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81010

«TUBERCULINA ROSENBACH»

Abril 1º de 1921. — Kalle y Cº. A. G. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9159
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81011



Abril 1º de 1921. — Gutiérrez Hnos. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso Nº 9098.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81013



Abril 1º de 1921. — Zaverio Fumagalli. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería papelería litografía encuadernación cartonería enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9065.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81015

GUIPUZCOA

Abril 1º de 1921 — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos, Domingo Tomba. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 9064.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81017

«VENERABLE»

Abril 1º de 1921 — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9062.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81018

BOLETÍN
DE
OBRAS PÚBLICAS
E
INDUSTRIAS
REPUBLICA ARGENTINA

Abril 2 de 1921. — Eduardo Schmidt. — Para distinguir libros, folletos, impresiones y reproducciones en general de la clase 18 — Aviso Nº 9163. —
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81019

«EIKA»

Abril 2 de 1921. — Hermann Bülck. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9165.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81020



Abril 4 de 1921. — American Hominy Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9021.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81021



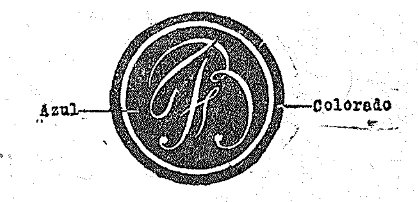
Abril 4 de 1921. — The New Britain Machine Cº. — Para distinguir tractores sus partes y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 9022.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81022

«VIGORINA»

Abril 4 de 1921. — José Patiño Gómez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9166.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81024



Abril 4 de 1921 — Comptoir Sud Amerique Des Soieries Bianchini — Ferier (S. A.). — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9168.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81025

«HOMA»

Abril 4 de 1921. — Guillermo Hollmann. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases; partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura; lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9167.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81026



Abril 15 de 1921. — Nicolás Villa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9197.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81034

«SCOUR DRENCH»

Abril 5 de 1921. — Calastreme y Ratti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas. aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9204.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81027



Abril 15 de 1921. — Nicolás Villa. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería sombrerería; pasamanería, bonetería modas; puntillería abaniquería; paragüería mercería guantería perfumería; talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 9198.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81028

«ROBUR»

Abril 5 de 1921 — Eugenio Danti — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18 — Aviso Nº 9107.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81029

«UNIQUE»

Abril 5 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Cº. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9105.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81030

«ZODIAC»

Abril 5 de 1921. — Martins Birmingham Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte juegos naipes, ornamentos de iglesia; objetos de arte pintados esculpidos grabados litografiados y similares de la clase 9. — Aviso Nº 9106.
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81036

DU PONT

Abril 5 de 1921 — E. I. Du Pont de Nemours y Cº. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 9183
E. 27 mayo v- 1º junio

Acta Nº 81038

LITHOSOL

Abril 5 de 1921 — E. I. Du Pont de Nemours y Cº. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 9173.
E. 27 mayo v- 1º junio

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional